



UNIVERSIDAD
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Industrial

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD BASADO EN LA LEY DE SEGURIDAD N°
29783 & CERTIFICADO CON OHSAS 18001:2007 EN
TRANSPORTES ACOINSA SAC**

Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial

JOSE LEONARDO CESPEDES GREGORIO

Asesor:

Gianni Michael Zelada Garcia

Lima - Perú

2018

JURADO DE LA SUSTENTACION ORAL

.....

Presidente

.....

Jurado 1

.....

Jurado 2

Entregado el:

Aprobado por:

.....

José Leonardo Céspedes Gregorio
Graduado

.....

Gianni Michael Zelada García
Asesor

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA**FACULTAD DE INGENIERIA****DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, José Leonardo Céspedes Gregorio identificado/a con DNI N° 40050307 Bachiller del Programa Académico de la Carrera de Ingeniería Industrial y Comercial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Ignacio de Loyola, presento mi tesis titulada:

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD BASADO EN LA LEY DE SEGURIDAD N° 29783 & CERTIFICADO CON OHSAS 18001:2007 EN TRANSPORTES ACOINSA SAC UBICADA EN EL CALLAO, 2018

Declaro en honor a la verdad, que el trabajo de tesis es de mi autoría; que los datos, los resultados y su análisis e interpretación, constituyen mi aporte. Todas las referencias han sido debidamente consultadas y reconocidas en la investigación.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad u ocultamiento de la información aportada. Por todas las afirmaciones, ratifico lo expresado, a través de mi firma correspondiente.

Lima, 16 de Julio del 2018

.....
José Leonardo Céspedes Gregorio

DNI N° 40050307

INDICE GENERAL

1.	Introducción	5
2.	Generalidades de la empresa	6
	• Nombre y logo de la empresa	6
	• Ubicación de la empresa	6
	• Giro de la empresa	7
	• Organigrama	8
	• Misión y Visión de la empresa	9
	• Servicios que brinda la empresa	9
	• Relación de la empresa con la sociedad	10
3.	Planteamiento del Problema	12
	• Áreas que participaron	13
	• Antecedentes del problema	13
	• Formulación del problema	14
	• Objetivos	15
	• Justificación	15
4.	Marco Teórico	16
	• Seguridad Industrial	16
	• Salud Ocupacional	17
	• Higiene Industrial	17
	• Seguridad Integral	18
	• Normas OHSAS	19
5.	Desarrollo del proyecto	20
	• FASE 1: Diagnostico del nivel de seguridad en	20 - 42
	• FASE 2: Planificación del Sistema de Gestión SST	43 - 49
	• FASE 3: Implementación del Sistema de Gestión SST	50 – 54
	• FASE 4: Validación del Sistema de Gestión SST	55 – 58
	• FASE 5: Certificación del Sistema de Gestión SST	59 - 63
6.	Análisis y Resultados	64
	• Conclusiones	64
	• Recomendaciones	65
7.	Referencias	66
8.	Anexos	69

1. INTRODUCCION

En el año 1964 se dicto la primera norma en materia de seguridad en el Perú que fue el Decreto Supremo 42F y dio inicio al primer reglamento de seguridad industrial, posteriormente el 20 de Agosto del 2011 se firmo la "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", del cual se "aplica a", todos los sectores industriales y económicos del país.

A partir de esa fecha se vinieron desarrollando reglamentos y normas de seguridad, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores en las empresas. En ese sentido el Ministerio de Educación actúa como organismo fiscalizador del estado a través de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para velar por el cumplimiento de estas normas de seguridad en todas las empresas.

Asimismo, en el año 2007 se publico el estándar internacional británico OHSAS 18001:2007 donde indica los requisitos de "seguridad y salud en el trabajo que", debe de cumplir "las empresas", para poder tener esta certificación internacional.

El presente trabajo informa sobre las actividades que realizo la empresa de Transportes ACOINSA para "implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud", Ocupacional basado "en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y", estándares internacionales de OHSAS 18001:2007 con el fin de proteger la integridad de sus trabajadores y mejorar la productividad de la empresa.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Nombre y logotipo de la empresa

TRANSPORTES ACOINSA SAC

Imagen N° 01: Logo de la empresa



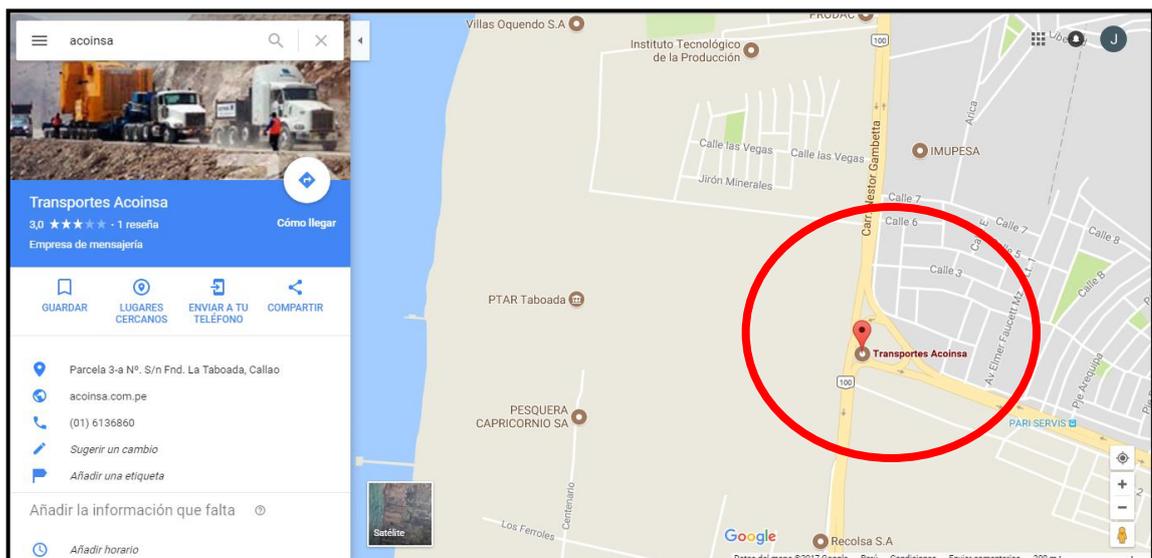
Fuente: RRHH de Transportes ACOINSA

2.2 Ubicación de la empresa (dirección, teléfono y mapa de ubicación)

Dirección: Av. Parcela SN – Fundo La Taboada – Callao

Teléfono: 613-6880

Imagen N° 02: Ubicación de la empresa



Fuente: Elaboración propia

2.3 Giro de la empresa

Transportes de carga pesada, materiales peligrosos, carga en general y especializada, servicio de alquiler de grúas a nivel nacional y transporte de mineral.

2.4 Tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande)

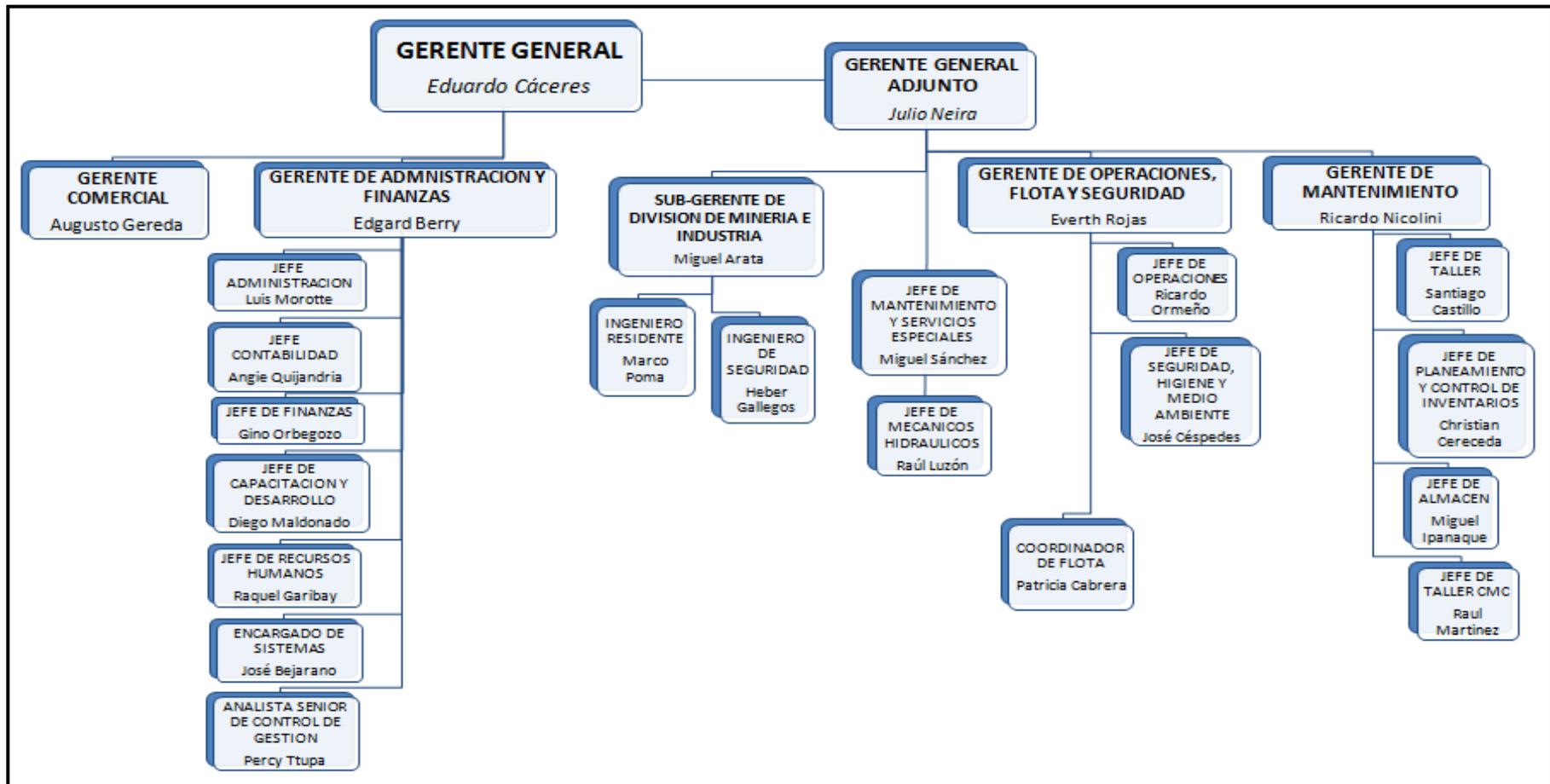
Empresa con 850 trabajadores.

2.5 Breve reseña histórica de la empresa

Transportes ACOINSA S.A.C. es una empresa de transportes de carga pesada, carga en general y especializada, con más de 20 años de servicios en el mercado, centrados en cumplir con los estándares operativos y de seguridad requeridos por cada proyecto y los tiempos establecidos, del cual privilegia la seguridad en todas sus actividades.

2.6 Organigrama de la empresa

Imagen N° 03: Organigrama de la empresa



Fuente: RRHH de Transportes ACOINSA

2.7 Misión, Visión

MISION:

Brindar el servicio de transporte terrestre de carga pesada especializada y de materiales peligrosos mediante una gestión que asegure la calidad, la seguridad y la protección del ambiente.

VISION:

Ser líderes en la prestación de servicios de transporte terrestre de carga pesada especializada y de materiales peligrosos, siguiendo los más altos estándares de calidad, seguridad y protección del ambiente.

2.8 Servicios y clientes

ACOINSA realiza los siguientes servicios de transporte:

- Carga general
- Carga especial (transporte sobredimensionado)
- Carga de químicos (transporte de materiales peligrosos)

Esta actividad lo realiza a nivel nacional, teniendo como principales clientes las siguientes empresas:

- Unidad Minera Las Bambas
- Unidad Minera Antamina
- Unidad Minera Barrick
- Unidad Minera Constancia
- Unidad Minera
- Ferreyros
- Komatsu
- Exsa
- Famesa

2.9 Premios y certificaciones

ACOINSA no cuenta con ningún premio ni certificación.

2.10 Relación de la empresa con la sociedad

ACOINSA tiene una serie de actividades de responsabilidad social, con los poblados que se encuentran cerca a las operaciones mineras, estas actividades son:

- Donación de bibliotecas a las escuelas de estos poblados
- Donación de víveres y juguetes a poblados por navidad
- Campaña de educación vial a los estudiantes y profesores de estos colegios
- Organización de campeonatos deportivos en los poblados

Estas actividades la realizan cada año en conjunto con el área de relaciones comunitarias de las unidades mineras a las cuales realizan servicio de transporte.

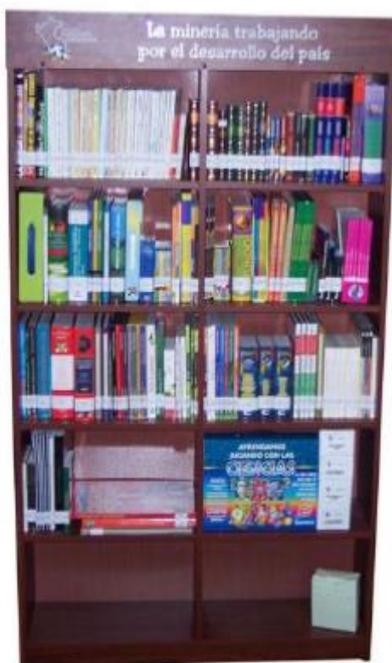
Se adjunta fotos de las actividades de responsabilidad social se la empresa:

Imagen N° 04: Donación de víveres y juguetes a poblados por navidad



Fuente: Elaboración propia

Imagen N° 05: Donación de bibliotecas a las escuelas de estos poblados



Fuente: Elaboración propia

Imagen N° 06: Campaña de educación vial



Fuente: Elaboración propia

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA QUE FUE ABRODADO

En los últimos dos años ACOINSA tuvo bajos niveles de productividad debido a incidentes de tránsito, accidentes de trabajo y observaciones de seguridad en las unidades de transportes de parte de los clientes, por lo cual la empresa evaluó las consecuencias que podría traer estos eventos frecuentes y repetitivos, del cual tomo las siguientes decisiones:

1. Contratar a un nuevo Jefe SSOMA que organice y lidere eficazmente el área.
2. Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa en base a los requisitos nacionales vigentes
3. Certificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa con la norma internacional de OHSAS 18001:2007

Estas acciones se decidieron en un comité de directorio de la empresa, con el fin de proteger la integridad de sus trabajadores y mejorar la productividad de la empresa.

3.1 Caracterización del área en que se participo

Para el desarrollo e "implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que implemento la empresa". se tuvo la participación de las áreas administrativas y operativas de la empresa, siendo estas las siguientes:

- Recursos humanos
- Contabilidad y Finanzas
- Operaciones y flota
- Mantenimiento
- Almacén
- Logística

Asimismo, se conto con la participación de proveedores y contratistas que tiene la empresa para realizar actividades conexas y algunos servicios terceros.

3.2 Antecedentes del problema

Existe una necesidad de lograr el compromiso de las empresas frente a compromisos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en las empresas y sus trabajadores, debido al cumplimiento de requisitos legales nacionales que debe cumplir toda empresa.

La seguridad y la salud ocupacional en las empresas son hoy preocupaciones importantes de empresas no solo de sectores críticos, como minería, petróleo, gas y construcción, sino también de otros sectores, así como micro y mediana empresas.

Cada empresa reconoce sus propias necesidades en materia de seguridad y salud ocupacional, según lo indicado en la "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 y sus respectivos reglamentos". Sin embargo no todas las empresas cumplen con lo que indica dichas normas y están expuestos a ser observados por la SUNAFIL por lo cual tienen como consecuencia sanciones, multas o hasta cierres temporales de las empresas por no tener implementado "un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente".

La seguridad industrial está relacionada directamente con la producción de la empresa, debido a que todo daño personal y material afecta a la productividad y rentabilidad de la empresa.

3.3 Formulación del problema

Problema general:

¿La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional basado en la Ley N° 29783 y certificado en OHSAS 18001: 2007 mejorara los indicadores de seguridad de la empresa de Transportes ACOINSA?

Problemas específicos:

¿Cuál es el nivel de seguridad que tiene la empresa de Transportes ACOINSA?

¿Cómo se desarrolla la planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional en la empresa de Transportes ACOINSA?

¿Cómo es la validación y cuanto es el costo de certificar en OHSAS el Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional en la empresa de Transportes ACOINSA?

3.4 Objetivos

"Cuantificar el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional certificado en OHSAS 18001:2007", a través de los indicadores de seguridad, en la empresa de Transportes ACOINSA.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Determinar el nivel de seguridad que tiene la empresa de Transportes ACOINSA.
- "Diseñar la planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional".
- "Validar y determinar el costo de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional".

3.5 Justificación

Toda empresa, debe "contar con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permita la protección de la salud de sus trabajadores y contribuya a un mejor desempeño y mayores beneficios". Como la reducción de costos por accidentes ó el acceso a tasas preferenciales en seguros, así como mejorar la productividad de la empresa en los servicios de transporte que ACOINSA realiza a nivel nacional.

3.5.1 Justificación Teórica

Los trabajadores se encuentran expuestos a peligros, ya sea por el ambiente mismo o por la falta de protección, lo cual puede exponerlos a riesgos innecesarios.

Por ello se debe buscar mantener a los empleados sanos, tanto a nivel físico como mental, para que de esta forma se identifiquen con la empresa, lo cual incrementa la producción al existir un ambiente de satisfacción.

3.5.2 Justificación Practica

En una organización el recurso más importante es el factor humano, por esto la aplicación de este tema es muy importante ya que no solamente se contribuye con el mejoramiento de la empresa, en cuanto a productividad, sino que también se contribuye "al mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

3.5.3 Justificación Metodológica

Este trabajo busca dar a conocer que mediante "un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional implementado en la empresa de". Transportes ACCOINSA SAC se puede conseguir lo mencionado anteriormente.

3.6 Alcances y limitaciones

El presente trabajo abarca a toda la empresa, sus proveedores y contratistas, desde determinar cómo se encuentra la empresa en materia de seguridad y salud ocupacional, posteriormente la planificación e "implementación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional". (SGSSO). Para luego validar y certificar en OHSAS 18001:2007 el SGSSO.

4 MARCO TEORICO

4.1 Seguridad Industrial

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, instintivo-defensivo. Así nació la seguridad industrial, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado” (Ramírez 2008: 23)

“Seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas, destinadas a proteger la vida, salud e integridad física de las personas y a conservar los equipos e instalaciones en las mejores condiciones de productividad” (Henaó 2010: 37).

La seguridad industrial es el área de la ingeniería que abarca desde el estudio, diseño, selección y capacitación en cuanto a medidas de protección y control; en base a investigaciones realizadas de las condiciones de trabajo. Su finalidad es la lucha contra los accidentes de trabajo, constituyendo una tecnología para la protección tanto de los recursos humanos como materiales (ibíd).

La empresa debe incorporar un objetivo de seguridad, que le permite asegurar un adecuado control sobre las personas, máquinas y el ambiente de trabajo sin que se produzcan lesiones ni pérdidas accidentales.

Por medio de la seguridad se busca evitar las lesiones y muerte por accidente, a la vez que se desea reducir los costos operativos; de esta forma se puede dar un aumento en la productividad y una maximización de beneficios. Así mismo, mejora la imagen de la empresa, y al preocuparse por el bienestar del trabajador desencadena un mayor rendimiento por parte de éste en el trabajo.

4.4 Salud Ocupacional

La salud ocupacional la conforman tres grandes ramas que son: medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial. “ A través de la salud ocupacional se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas” (Henaó 2010:33)

La Organización Internacional del Trabajo la define como: “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas”

4.5 Higiene Industrial

La higiene del trabajo o higiene industrial es definida por la American Industrial Hygienist Association (AIHA) como: “La ciencia y el arte dedicada al reconocimiento, evaluación y control, de aquellos factores ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que pueden ocasionar enfermedades, menoscabo de la salud y bienestar o importante malestar e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad”. (Cortés 2005)

4.6 Sistema de Gestión

Un sistema de gestión es una estructura probada para la gestión y mejora continua de las políticas, los procedimientos y procesos de la organización. En la actualidad las empresas se enfrentan a muchos retos, y son precisamente los sistemas de gestión, los que van a permitir aprovechar y desarrollar el potencial existente en la empresa.

La implementación de un sistema de gestión eficaz puede ayudar a:

- Gestionar los riesgos sociales, medioambientales y financieros.
- Mejorar la efectividad operativa.
- Reducir costos.
- Aumentar la satisfacción de clientes y partes interesadas.
- Proteger la marca y la reputación.
- Lograr mejoras continuas.
- Potenciar la innovación.

4.7 Seguridad Integral

La seguridad integral determina las situaciones de riesgo y norma las acciones, de acuerdo al desarrollo social, económico y político que vive el país. Se debe adoptar una seguridad integral, este concepto puede definirse:

Adopción de una dimensión de acciones, disposiciones de seguridad, que a través de las diferentes variables que la conforman (seguridad industrial, higiene industrial, protección industrial, seguridad en desastres), permite cubrir parámetros más amplios que garantizan la protección y conservación del capital humano en toda actividad y la protección física de sus hogares, instalaciones industriales, comerciales, etc., o contra cualquier riesgo, ya sea este de origen natural o los ocasionados por acción de la mano del hombre. (Carrillo 1996: 19)

4.8 Normas OHSAS 18000

Las normas OHSAS 18000 (Occupational Health and Safety Assessment Series) son una serie de estándares voluntarios internacionales "aplicados a la gestión de seguridad y salud ocupacional"; que comprende dos partes, 18001 y 18002, que tienen como base para su elaboración las normas BS 8800 de la British Standard.

Se pueden aplicar a cualquier sistema de salud y seguridad ocupacional. Las normas OHSAS 18000 no exigen requisitos para su aplicación, han sido elaboradas para que las apliquen empresas y organizaciones de todo tipo y tamaño, sin importar su origen geográfico, social o cultural.

Especificación de la norma OHSAS 18001

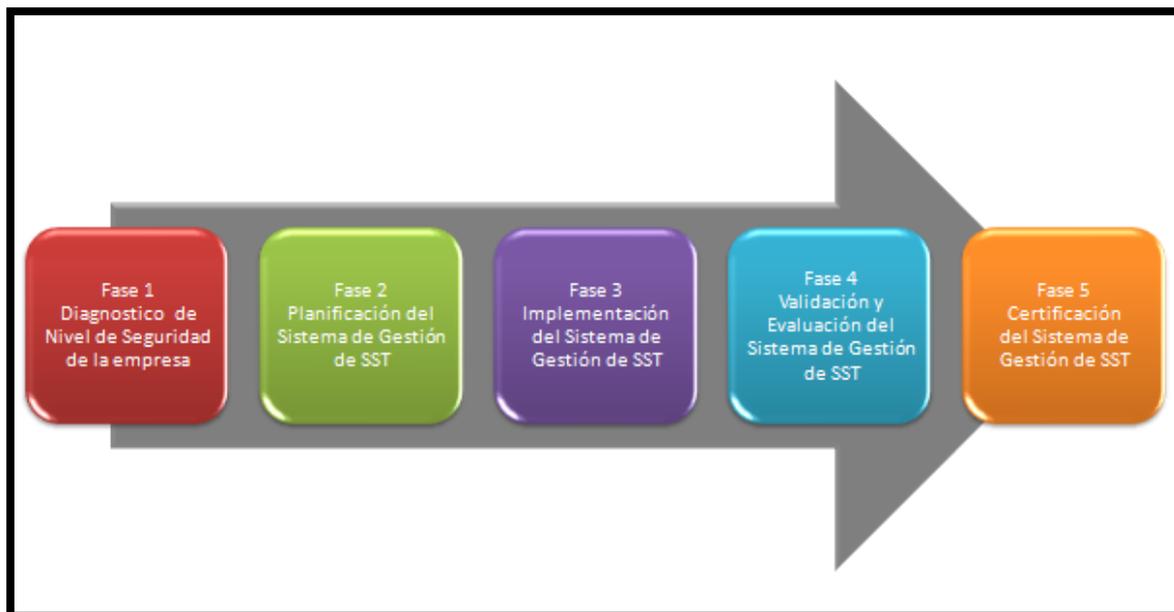
La norma OHSAS 18001 es una guía para sistemas de seguridad y salud ocupacional que nace en 1999 como una especificación que tiene como fin proporcionar los requisitos que sus promotores consideran que debe cumplir "un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) para tener un buen rendimiento". Y permitir a la organización que lo aplica controlar los riesgos a que se exponen sus trabajadores como consecuencia de su actividad laboral (Enríquez 2010). Con dicho sistema se podrá lograr la protección de los trabajadores y la optimización del resultado laboral. Esta norma es aplicable a cualquier organización que desee:

- Establecer "un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, para minimizar o reducir los riesgos en sus actividades".
- Implementar, mantener y mejorar continuamente el desempeño de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar la conformidad y cumplimiento de su política de seguridad y salud ocupacional establecida.
- "Demostrar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional".

5 DESARROLLO DEL PROYECTO

"Para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional en la empresa de Transportes ACOINSA", se desarrollo el siguiente diagrama de los cuales se describe a continuación:

Imagen N° 07: Fases del Proyecto de Implementación del SGSST



Fuente: Elaboración propia

5.1 FASE 1: Diagnostico del nivel de seguridad en Transportes ACOINSA

Para el desarrollo de esta actividad se hizo las siguientes actividades:

5.1.1 Entrevista a Gerente General:

Se coordino una entrevista con la GG de los cuales se le pregunto lo siguiente:

- Cuál es el nivel de seguridad que quiere conseguir en la empresa?
- Cual ha sido la participación de la Gerencia General en seguridad

5.1.2 Diagnostico situacional utilización de la lista de verificación de la R.M 050- 2013-TR:

Para evaluar el estado de cumplimiento de requisitos legales de la empresa, se realizó una revisión utilizando una lista de verificación (check list) indicado en la resolución ministerial N ° 050-2013-TR de los cuales se muestra a continuación:

Tabla N° 01: Cuestionario de cumplimiento según la lista de verificación de la Resolución Ministerial 050-2013-TR

LINEAMIENTO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	NA
POLITICA DE SST	Existe una Política documentada, fechada y firmada por la Gerencia General o Representante de la alta dirección. Art. 22 LEY N° 29783 / Art. 25 DS 005-2012- TR	X		
	La Política es específica según la actividad económica de la empresa y apropiada a su tamaño y niveles de riesgo. Art. 22 LEY N°29783		X	
	Se ha difundido la Política de SST a todo el personal de la empresa. (Carteles, charlas, comunicados, etc.). Art. 22 (inciso c) LEY N° 29783		X	
	La Política se revisa periódicamente para asegurarse que permanece implantada y apropiada a la empresa. Art. 22 (inciso d) LEY N°29783		X	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización - Cumplimiento de la normatividad - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y representantes - La mejora continua en materia de SST - Integración del SGSST son otros sistemas de ser el caso	X		
DIRECCION	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	
	Se han establecido dentro de la estructura orgánica, las responsabilidades y niveles de autoridad en SST. Art. 26 (inciso a) DS005-2012-TR		X	
LIDERAZGO	El empleador asume el liderazgo en la GSST Art. 26 LEY N° 29783		X	
IPERC	El procedimiento IPER considera: identificar las normas legales, identificar los peligros y evaluar los riesgos por puesto de trabajo y determinar si las medidas de control existentes son eficaces. Art. 77 DS 005-2012-TR	X		

	Al establecer las medidas de control se considera la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación - Tratamiento, Control de los peligros - Sustitución de procedimientos, técnicas, sustancias peligrosas - equipos de protección personal. Art. 21 LEY29783	X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la IPER, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación. Art. 75 LEY 29783		X	
	Se realiza la consulta a los trabajadores cuando hayan cambios en las operaciones y procesos afecten la seguridad y salud. Art. 70 LEY 29783 / Art. 104 DS005-2012-TR		X	
OBJETIVOS	La Gerencia ha establecido y mantiene Objetivos generales y específicos de SST debidamente documentados. Art. 39 LEY 29783 / Art. 81 DS 005-2012-TR		X	
PROGRAMA SST	Se ha establecido y mantenido el Programa Anual de SST, considerando el Diagnóstico de SST, las estadísticas de accidentes y enfermedades ocupacionales, los objetivos, los requisitos legales. Art. 80 DS005-2012-TR	X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos		X	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de SST		X	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico		X	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X	
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	De tener más de 20 trabajadores se ha conformado el Comité paritario de SST. Art. 29 LEY 29783 o teniendo menos de 20 trabajadores, los mismos han elegido a un Supervisor de SST. Art. 39 DS 005-2012-TR		X	
	Los trabajadores han elegido a sus representantes ante el Comité de SST, mediante elección simple. (Acta de elecciones) Art. 31 LEY 29783		X	
	En caso de existir, participa en el Comité un representante del Sindicato mayoritario. Art. 29 LEY 29783		X	
	El Comité se reúne mensualmente. Art. 42 DS 005- 2012-TR		X	
	Las reuniones del Comité se realizan en horario de trabajo y en las instalaciones de la empresa. En caso de no coincidir con los horarios se deberá disponer de facilidades para que puedan asistir los miembros del CSST Art. 67 DS005-2012-TR		X	
	Se cuenta con el Libro de actas del comité, en el cual se registran todos los acuerdos y se mantiene al día. Las copias de las actas se entregan a los miembros del Comité. Art. 72 DS005-2012-TR		X	

	La Gerencia General atiende los acuerdos del Comité y dispone su cumplimiento. Art. 54 DS 005-2012-TR		X	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores		X	
CAPACITACION	Se cuenta con un programa de capacitación dirigido a todos los trabajadores. Art. 29 DS 005-2012-TR	X		
	La inducción al personal nuevo comprende los aspectos de prevención de riesgos laborales. Art. 43 DS N° 009- 2005-TR / Art. 49 (inciso g) LEY29783	X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador	X		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia		X	
	Se han realizado al menos 4 capacitaciones en el año dirigidas al personal en función a los riesgos a que están expuestos. Art. 35 (inciso b) LEY 29783		X	
	La capacitación es específica en el puesto de trabajo en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato		X	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	Se aplican medidas de control de los riesgos, priorizando el control en la fuente, en el medio y finalmente en la persona. Art. 21 LEY29783	X		
	Se realizan inspecciones y observaciones planeadas y se tiene un registro de las mismas. Art. 41 LEY29783		X	
	Se han establecido procedimientos para la adquisición de equipos, instrumentos e insumos críticos relacionados a la SST. Art. 21 LEY29783		X	
PREPARACION PARA LAS EMERGENCIAS	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias Art. 83 DS 005-2012-TR	X		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación Art. 83 DS 005- 2012-TR		X	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica Art. 83 DS 005-2012-TR		X	
	Se llevan a cabo los simulacros de actuación para casos de emergencias durante el año. Art. 83 DS 005-2012- TR		X	
CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Los trabajadores han participado en procedimientos seguros	X		
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X	

REQUISITOS LEGALES	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST y se mantiene actualizada (MATRIZ VERIFICACIÓLEGAL)		X	
	Se ha elaborado el Reglamento Interno de SST, el cual contiene la estructura establecida según el Reglamento de la Ley de SST. Art. 34 LEY 29783 / Art. 75 DS005-2012-TR		X	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas		X	
MONITOREO DE DESEMPEÑO	La supervisión permite identificar fallas y adoptar las medidas preventivas y correctivas		X	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la SST		X	
ACCIDENTES	Se verifica el cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas recomendadas en el informe de investigación de accidentes. Art. 93 LEY 29783		X	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas		X	
AUDITORIAS	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas		X	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes		X	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes		X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada		X	
DOCUMENTOS	El RISST Se ha entregado a cada trabajador (propio y de terceros) una copia (impresa o digital) del Reglamento Interno de SST. Art. 35 (inciso a) LEY 29783 / Art. 75 DS 005-2012- TR	X		
	Se ha capacitado a los trabajadores acerca del Reglamento Interno de SST. Art. 35 (inciso a) LEY 29783 / Art. 75 DS 005-2012-TR	X		
	Se ha elaborado el Mapa de Riesgos los cuales están colocados en lugares visible. Art. 35 LEY 29783	X		
	Este control asegura que los documentos y datos:		X	
	- Puedan ser fácilmente localizados		X	
	- Puedan ser analizados y verificados periódicamente		X	
	- Están disponibles en los locales		X	
- Sean removidos cuando los datos sean obsoletos		X		

	- Sean adecuadamente archivados		X	
REGISTROS DE SST	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:	X		
	- Registro de auditorias	X		
MEJORA CONTINUA	Se revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva. Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Art. 90 DS 005-2012-TR		X	
CANTIDAD DE REQUISITOS CUMPLIDOS		16		
CANTIDAD DE REQUISITOS NO CUMPLIDOS		48		
CUMPLIMIENTO (%)		26		

Fuente: Elaboración propia y RM050-2013-TR

5.1.2.3 Inspección de seguridad a las instalaciones de la empresa:

Se hizo una inspección de seguridad a las áreas administrativas y operativas utilizando la siguiente lista de verificación (chek list) de los cuales se adjuntan el resultado de esta inspección de seguridad:

Tabla Nº 02: Lista de verificación de la inspección de seguridad

AREA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CONDICIONES			NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	B	M	A	
Política SST ubicada en lugar visible.		X			X		
Matriz IPERC visible y actualizada		X				X	
Conexiones eléctricas en buen estado	X						
Señalización de riesgos eléctricos.	X						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.	X						
Señalización de rutas de ingreso y salida.	X						
Las muebles de oficina están completos	X						
Las luminarias están en buen estado (no hay focos quemados)	X						
Los extintores se encuentran en buen estado y no están obstruidos		X				X	
Sillas de altura graduable, c/apoya para los antebrazos y zona lumbar cómoda.	X						
Las luces de emergencia se encuentran en buen estado	X						
AREA DE ALMACEN	CONDICIONES			NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	B	M	A	
Política SST ubicada en lugar visible.		X			X		
Matriz IPERC visible y actualizada		X				X	

Conexiones eléctricas en buen estado	X						
Señalización de riesgos eléctricos.	X						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.	X						
Señalización de rutas de ingreso y salida.	X						
Los extintores se encuentran en buen estado y no están obstruidos	X						
Las luminarias están en buen estado (no hay focos quemados)	X						
Las luces de emergencia se encuentran en buen estado.	X						
Señalización de uso obligatorio de EPP		X			X		
Andamios y gabinetes ordenados y rotulados	X						
Orden y limpieza.		X			X		
Instalaciones físicas (techos y paredes) en buen estado.	X						
Las botellas de presión están con tapa y sujetas	X						
Los productos químicos tienen sus respectivo MSDS vigentes		X				X	
Almacén de MATPEL con ventilación y rotulación adecuada.	X						
AREA DE TALLERES DE MANTENIMIENTO & OPERACIONES ESPECIALES	CONDICIONES			NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	B	M	A	
Política SST ubicada en lugar visible.		X			X		
Matriz IPERC visible y actualizada		X				X	
Conexiones eléctricas en buen estado		X				X	
Señalización de riesgos eléctricos.		X				X	
Zonas de tránsito, de ingreso o salida	X						

libres y sin obstrucción.							
Señalización de rutas de ingreso y salida.	X						
Los extintores se encuentran en buen estado y no están obstruidos	X						
Las luminarias están en buen estado (no hay focos quemados)	X						
Las luces de emergencia se encuentran en buen estado.	X						
Señalización de uso obligatorio de EPP		X					X
EL personal tiene sus Epp´s completos y en buen estado		X					X
Maquinas y equipos en buen estado.	X						
Sustancias MATPEL debidamente rotuladas.	X						
Orden y limpieza.		X				X	
El kit antiderrames esta completo	X						
Los productos químicos tienen sus respectivo MSDS vigentes	X						
Las herramientas eléctricas tienen el color de inspección actualizado	X						
El personal uso correctamente sus EPP.	X						
Desarrollo de ATS antes de iniciar actividades.	X						
EMPRESAS CONTRATSTAS	CONDICIONES			NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	B	M	A	
Todas las empresas contratistas cuentan con SCTR vigente	X						
Las empresas contratistas tienen sus herramientas en buen estado		X					X

El personal de las empresas contratistas cuenta con sus Epp's completos para el tipo de trabajo que realizan y están en buen estado	X						
Los equipos de emergencia del personal contratistas se encuentran en buen estado y están operativos	X						
El personal uso correctamente sus EPP.	X						
Desarrollo de ATS antes de iniciar actividades.	X						

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.4 Entrevista a trabajadores del área operativa y administrativa:

Para el desarrollo de las entrevistas a los trabajadores, se utilizó un cuestionario preguntas abiertas con el fin de determinar el nivel de conocimiento de seguridad de los trabajadores.

Imagen N° 08: Cuestionario de entrevista a trabajadores

Nombre:
Puesto de trabajo:
1. Que es peligro? mencione un ejemplo:
2. Que haces cuando ves un acto inseguro o situacion peligrosa?
3. Que haces si tu compañero de trabajo sufre un accidente de trabajo?
4. Conoces los telefonos de emergencia de la empresa? Cuales son:

Fuente: Elaboración propia

Se entrevistaron a 06 trabajadores (administrativos y operativos), debido a que solo se quería conocer cuál era el nivel de conocimiento de seguridad de los trabajadores. Asimismo, cabe mencionar que cuando se hizo las entrevistas a los trabajadores de la empresa, en las instalaciones de la empresa solo había 150 personas (aprox), porque los demás trabajadores (conductores) se encontraban fuera de las instalaciones de la empresa haciendo servicios de transporte a nivel nacional. Por lo mencionado, la razón por la cual se entrevistó solo a 06 trabajadores de un universo de 150 colaboradores (en ese momento) que tiene la empresa, fue porque se hizo un muestreo no probabilístico por conveniencia, de los cuales se indica los resultados obtenidos de estas entrevistas:

Imagen N° 09: Resultado de entrevista a trabajadores

ITEM	NOMBRE	CARGO	NOTA
1	Shirley Carranza	Asistente Contable	15
2	Norma Chinchay	Asistente de RRHH	15
3	Miguel Ipanaque	Almacenero	10
4	Pablo Nacimiento	Conductor	10
5	Oscar Febres	Conductor	15
6	Santiago Castillo	Mecanico	10

Fuente: Elaboración propia

De los resultados obtenidos se pudo observar que el nivel de conocimiento de los trabajadores en temas de seguridad es muy bajo.

5.1.2.5 Recolección de información con las áreas administrativas y operativas

Para terminar de hacer la evaluación se solicitó información a las siguientes áreas:

Imagen N° 10: Esquema de áreas solicitadas

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	AREA
1	Reglamento interno de trabajo	RRHH
2	Organigrama de la empresa	RRHH
3	Manual de Funciones y Responsabilidades (MOF)	RRHH
4	Mapa de procesos	Operaciones
5	Procedimientos operativos	Operaciones Almacen Mantenimiento

Fuente: Elaboración propia

Con toda la información recabada se procedió con el análisis y procesamiento de la información, de los cuales se desarrollo un informe junto con un cronograma de trabajo y se tuvo una reunión con la gerencia general y demás gerencias y jefaturas de área para exponer los resultados obtenidos y plan de trabajo.

5.1.2.6 Indicadores de accidentabilidad de la empresa

A continuación se presenta los Kpi de seguridad de la empresa:

Imagen N° 11: KPI de Seguridad 2014

	2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
HORAS HOMBRE (HH)	330568	330356	330564	330442	330331	330254	330221	330114	330159	330456	330879	330995
CANTIDAD DE ACCIDENTES INCAPACITANTES (AI)	10	11	9	8	8	6	7	5	4	4	1	2
CANTIDAD DE DIAS DE DESCANSOS MEDICOS (DM)	45	35	25	23	20	10	20	16	10	8	6	6
INDICE DE FRECUENCIA (IF=AI*1000000/HH)	30.3	33.3	27.2	24.2	24.2	18.2	21.2	15.1	12.1	12.1	3.0	6.0
INDICE DE SEVERIDAD (IS=DM*1000000/HH)	136.1	105.9	75.6	69.6	60.5	30.3	60.6	48.5	30.3	24.2	18.1	18.1
INDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IFxIS/1000=IA)	4.1	3.5	2.1	1.7	1.5	0.6	1.3	0.7	0.4	0.3	0.1	0.1
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9

Fuente: Elaboración propia

De la evaluación inicial que se hizo se pudo observar lo siguiente:

- El cumplimiento de requisitos legales que tiene la empresa es de 38 %
- La empresa cuenta con 10 observaciones de alto riesgo
- El nivel de conocimiento de seguridad con sus trabajadores es bajo
- Son altos los valores del índice de accidentabilidad

5.2 FASE 2: Planificación del Sistema de Gestión SST

En base al análisis y procesamiento de la información que se obtuvo de la FASE 1 se desarrollo el siguiente cronograma de trabajo (Diagrama Gantt) para la planificación del Sistema de Gestión de SST

Tabla N° 01: Cronograma de planificación del SGSST

FASE N 2	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACION	MES 1				MES 2					
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL	Elaboración de Mapa de Procesos de las actividades que realiza la empresa	Gerente de Operaciones	2 Semanas	■	■								
	Determinar el alcance del SGSSO	Gerencia General	1 Semana	■									
	Elaboracion de Politica de SST	Gerencia General Jefe de Seguridad	1 Semana		■								
	Elaboracion de Objetivos de SST	Gerencia General Jefe de Seguridad	1 Semana			■							
	Elaboracion del Plan y Programa de SST	Jefe de Seguridad	2 Semanas			■	■						
	Elaboracion de Programa de Capacitacion	Jefe de RRHH Jefe de Seguridad	1 Semana					■					
	Elabracion de IPERC por áreas y puesto de trabajo	Jefe de Seguridad	4 Semanas					■	■	■	■		
	Elaboracion de registros y procedimientos de SST	Jefe de Seguridad	4 Semanas					■	■	■	■		
	Elaboracion del Manual de Funciones y responsabilidades del personal de la empresa	Jefe de RRHH Jefe de Seguridad	2 Semanas							■	■		

Fuente: Elaboración propia

5.2.1 Mapa de procesos de la empresa

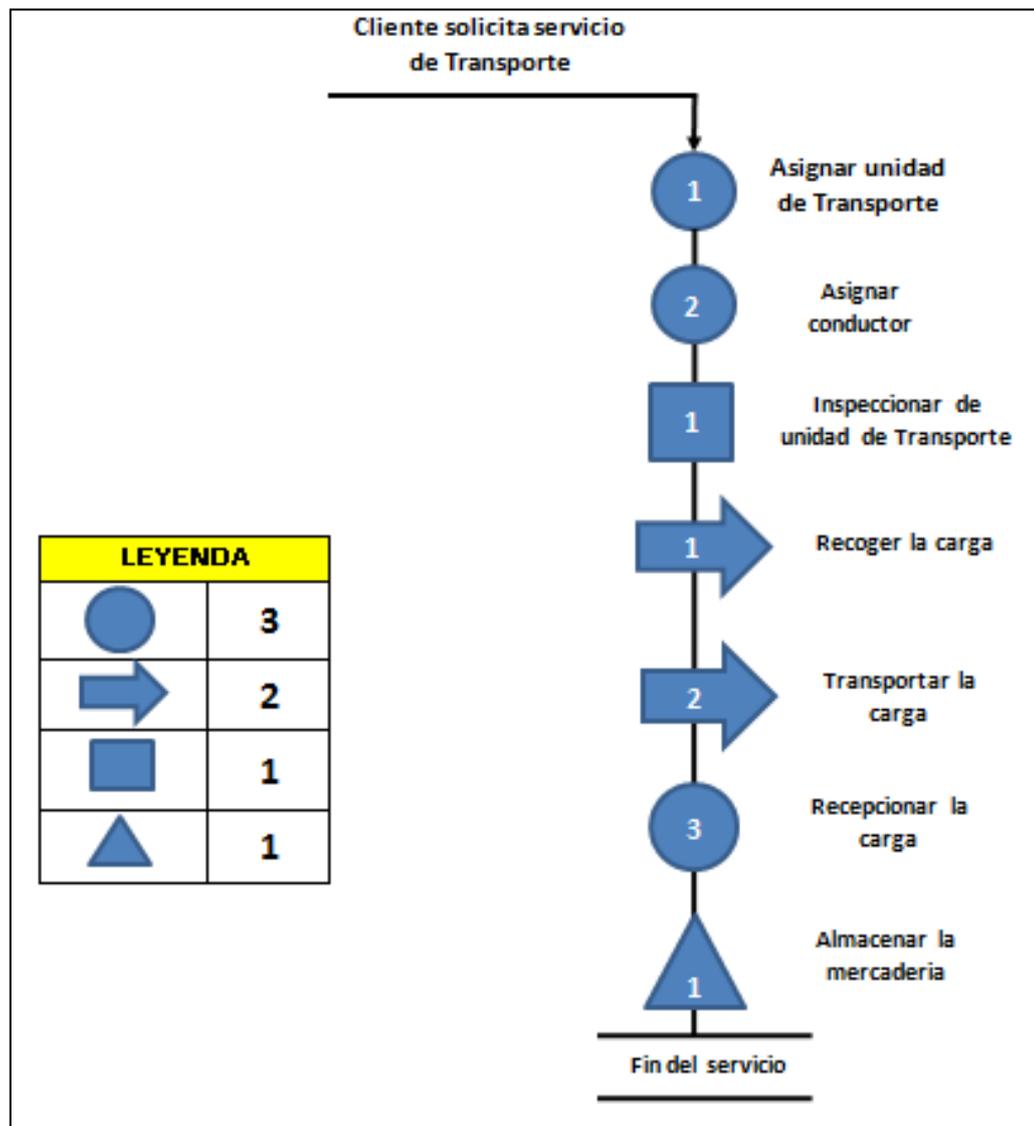
El área de operaciones desarrollo un Mapa de Procesos y Diagrama de Análisis de Procesos (DAP) del servicio de transporte terrestre de carga general, de los cuales se muestran a continuación:

Imagen N° 12: Mapa de procesos ACOINSA



Fuente: Área de operaciones ACOINSA

Imagen Nº 12: DOP del servicio de transporte



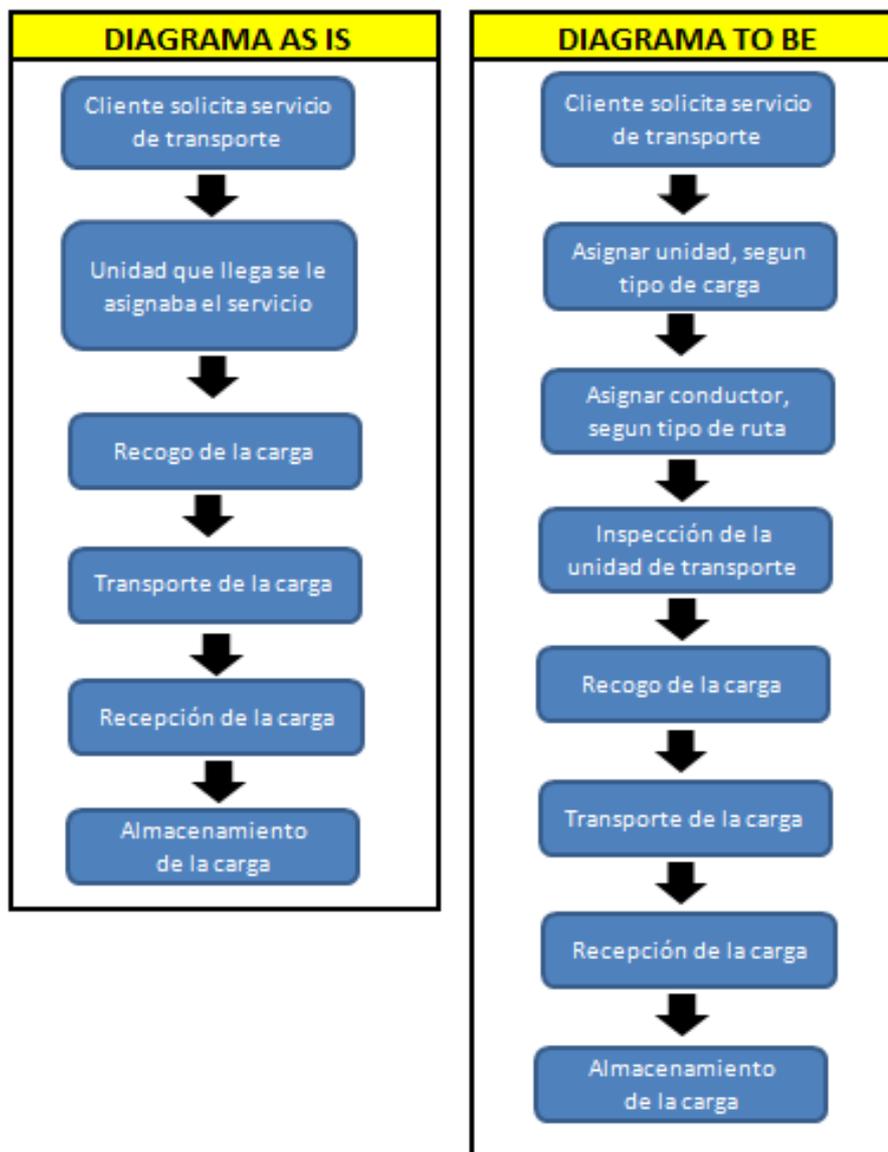
Fuente: Área de operaciones ACOINSA

Imagen N° 13: DAP del servicio de transporte

ACOINSA 		DIAGRAMA DE ANALISIS DE PROCESOS								
		Proceso : Servicio de transporte de carga general								
SIMBOLO	DESCRIPCION	TOTAL PARCIAL	TOTAL GENERAL	COMENTARIOS						
	INICIO/FIN	1	1							
	ACTIVIDAD	5	5							
	DOCUMENTO	3	3							
	TRASLADO	1	1							
	ESPERA	0	0							
	ARCHIVO	0	0	TIEMPO TOTAL (DIAS)						
	CONECTOR PAGINA			10						
Pasos	DESCRIPCION	Inicio/Fin	Actividad	Documento	Traslado	Espera	Archivo	Conector	Tiempo (días)	OBSERVACIONES
1	INICIO DEL PROCESO	X								
2	Cliente solicita servicio de transporte		X						1	
3	Asignación de unidad y conductor para el		X						1	
4	Recojo de la carga en instalaciones del cliente		X	X		X			1	
5	Inspección de unidad antes del servicio		X	X					1	
6	Transporte de la carga del cliente				X				5	Depende del lugar de destino
7	Recepción de la carga en lugar de destino		X	X		X			1	
8	FIN DEL PROCESO	X								
TOTALES		1	5	3	1	2	0	0	10	

Fuente: Área de operaciones ACOINSA

Imagen N° 14: Diagrama AS IS / TO BE del servicio de transporte



Fuente: Área de operaciones ACOINSA

5.2.2 Alcance del SGSST

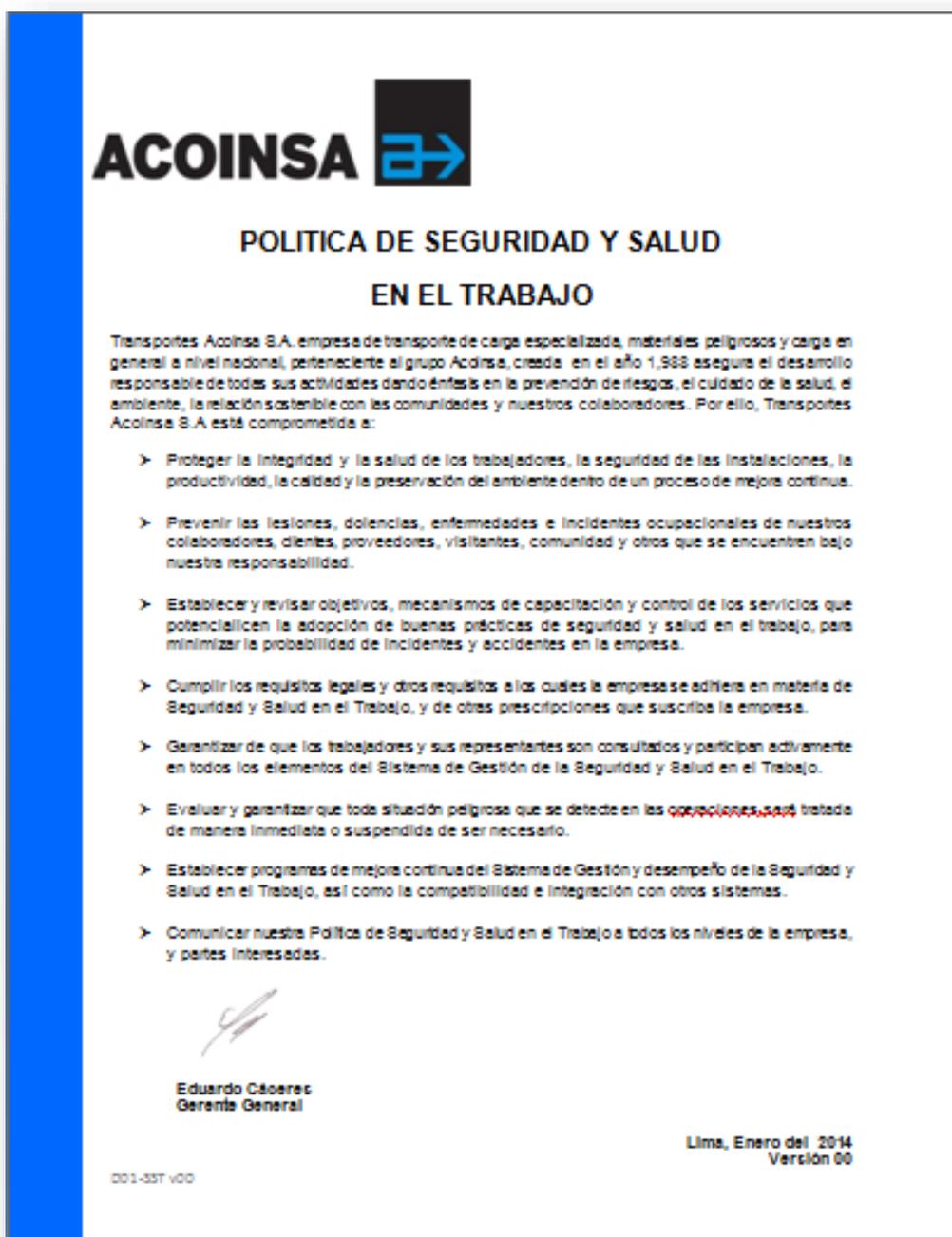
El alcance aprobado por la Gerencia General del Sistema de Gestión de SST fue de:

“Transporte terrestre de carga especial y materiales peligrosos, el cual incluye la sede del Callao”

5.2.3 Política de SST

Se elaboro la Política de SST cumpliendo con los requisitos legales señalados en la normativa peruana (Ley N° 29783) y estándar OHSAS 18001:2007.

Imagen N° 15: Política de SST ACOINSA



Fuente: Área de seguridad ACOINSA

5.2.4 Objetivos del SGSST

5.2.4.1 OBJETIVO GENERAL

"Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable en la empresa, así como cumplir con todos los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo".

5.2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar que los líderes del área muestren un liderazgo visible en la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la operación del servicio.
- Reducir la cantidad de incidentes de tránsito y prevenir accidentes incapacitantes
- Cumplir con los estándares y procedimientos de seguridad de los clientes
- Mantener una adecuada comunicación y participación de los trabajadores de la empresa en temas de seguridad
- Reconocimiento por el desempeño al mejor trabajador
- Mejorar las competencias del personal en general y concientizarlos en SSOMA
- Proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables
- Mantener vigentes los controles operacionales planificados y evaluar su cumplimiento
- Preparar a los trabajadores sobre cómo actuar en caso de emergencias
- Identificar oportunamente cualquier desviación en la salud de los trabajadores
- Prevenir y detectar a tiempo enfermedades profesionales en los trabajadores.
- Promover estilos de vida saludable en los trabajadores.

5.2.5 Elaboración de documentos de seguridad

Para la elaboración de los documentos de seguridad se conformó un comité del cual participaron las jefaturas y trabajadores de las distintas áreas administrativas y operativas, el comité estaba conformado por las siguientes personas:

Imagen N° 16: Comité de elaboración de documentos

ITEM	NOMBRE	RESPONSABLES
1	Jose Cespedes	Jefe de Seguridad
2	Jose Carranza	Supervisor de Seguridad
3	Raquel Garibay	Jefe de RRHH
4	Santiago Castillo	Jefe de Mantenimiento
5	Miguel Ipanaque	Jefe de Logistica
6	Luis Morote	Jefe de Administracion
7	Percy Villagomez	Mecanico de Mantenimiento
8	Luis Perez	Auxliar de Almacen
9	Nancy Vallejos	Asistente contable
10	Norma chinchay	Asistente RRHH

Fuente: Elaboración propia

Imagen Nº 17: Desarrollo de Documento de SST ACOINSA

ITEM	DOCUMENTOS DESARROLLADOS	RESPONSABLES	ANEXO
1	Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Jefe de Seguridad	Anexo N° 1
2	Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Jefe de Seguridad	Anexo N° 2
3	Programa de Capacitacion	Jefe de RRHH Jefe de Seguridad	Anexo N° 3
4	Procedimientos de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales y registro de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos	Jefe de Seguridad	Anexo N° 4
5	Registro de enfermedades ocupacionales	Jefe de Seguridad	Anexo N° 5
6	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	Jefe de Seguridad	Anexo N° 6
7	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Jefe de Seguridad	Anexo N° 7
8	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	Jefe de Seguridad	Anexo N° 8
9	Registro de inspeccion de extintores	Jefe de Seguridad	Anexo N° 9
10	Registro de asistencia	Jefe de Seguridad	Anexo N° 10
11	Procedimiento y registro de auditorías.	Jefe de Seguridad	Anexo N° 11
12	Procedimiento y formato de IPERC	Jefe de Seguridad Jefaturas de áreas Trabajadores	Anexo N° 12

Fuente: Elaboración propia

5.3 FASE 3: Implementación del Sistema de Gestión SST

En base a los documentos y actividades realizadas en la etapa de planificación de la FASE 2 se desarrollo el siguiente cronograma de trabajo (Diagrama Gantt) para la etapa de implementación del Sistema de Gestión de SST.

Tabla Nº 02: Cronograma de planificación del SGSST

FASE N 3	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
				S1	S2	S3	S4												
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL	Planificacion y conformacion de Comite de SST	Gerencia General Jefe de Seguridad	6 Semanas	■	■	■	■	■	■										
	Revisión y aprobación por el Comité de SST los documentos y registros del SGSST	Miembros del Comité de SST	1 Semana						■										
	Puesta en marcha del programa anual de seguridad	Jefe de Seguridad	Según Programa																
	Puesta en marcha del programa de capacitación	Jefe de Seguridad	Según Programa																
	Difusion de Política y Objetivos de SST	Jefe de Seguridad Supervisores de Seguridad	Según Programa																
	Difusion de procedimientos de SST	Jefe de Seguridad Supervisores de Seguridad	Según Programa																
	Implementar controles operaciones para superar las observaciones detectadas en la inspeccion de seguridad realizada e IPERC elaborado	Jefe de Seguridad Supervisores de Seguridad	16 Semanas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Campaña de sensibilizacion al personal	Jefe de Seguridad Supervisores de Seguridad	8 Semanas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Revisión por la dirección del Sistema de Gestion de Seguridad & Salud Ocupacional	Jefe de Seguridad Supervisores de Seguridad	1 día																■

Fuente: Elaboración propia

5.3.1 Planificación y conformación del Comité de SST

Para la conformación e instalación del Comité de SST se reviso y cumplió con lo indicado en la siguiente normativa legal:

- "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783; Art 29 a 33".
- "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S005-2012TR: Art 38 a 73".

En base a lo mencionado se generaron los siguientes documentos de seguridad, para registrar todo este proceso:

- SST-F02: Convocatoria a elecciones
- SST-F03: Presentación de candidatos
- SST-F04: Publicación de lista de candidatos
- SST-F05: Cedula de votación
- SST-F06: Padrón electoral
- SST-F07: Instalación de Comité de SST

La Gerencia General eligió como representantes de la empresa a los siguientes personas:

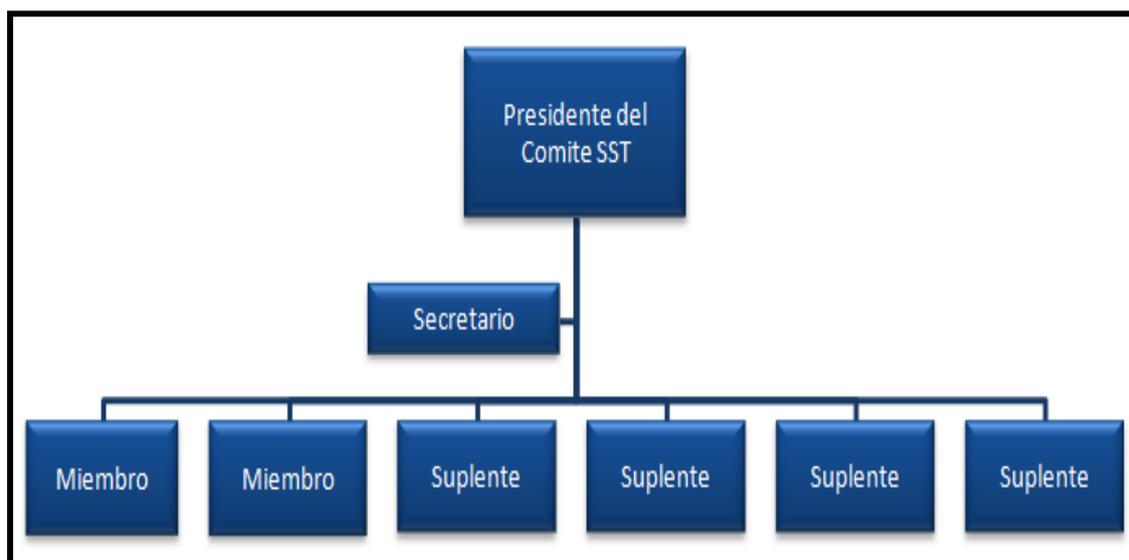
Imagen N° 18: Personal designado por GG

ITEM	PERSONAL DESIGNADO	CARGO	CARGO
1	Everth Rojas	Gte de Operaciones	Titular
2	Ricardo Nicolini	Gte de Mantenimiento	Titular
3	Jose Cespedes	Jefe de Seguridad	Suplente
4	Miguel Sanchez	Jefe de Operaciones	Suplente

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se definió que el Comité de SST de ACOINSA va a estar constituido por 04 personas, con sus respectivos suplentes de los cuales van a tener la siguiente estructura:

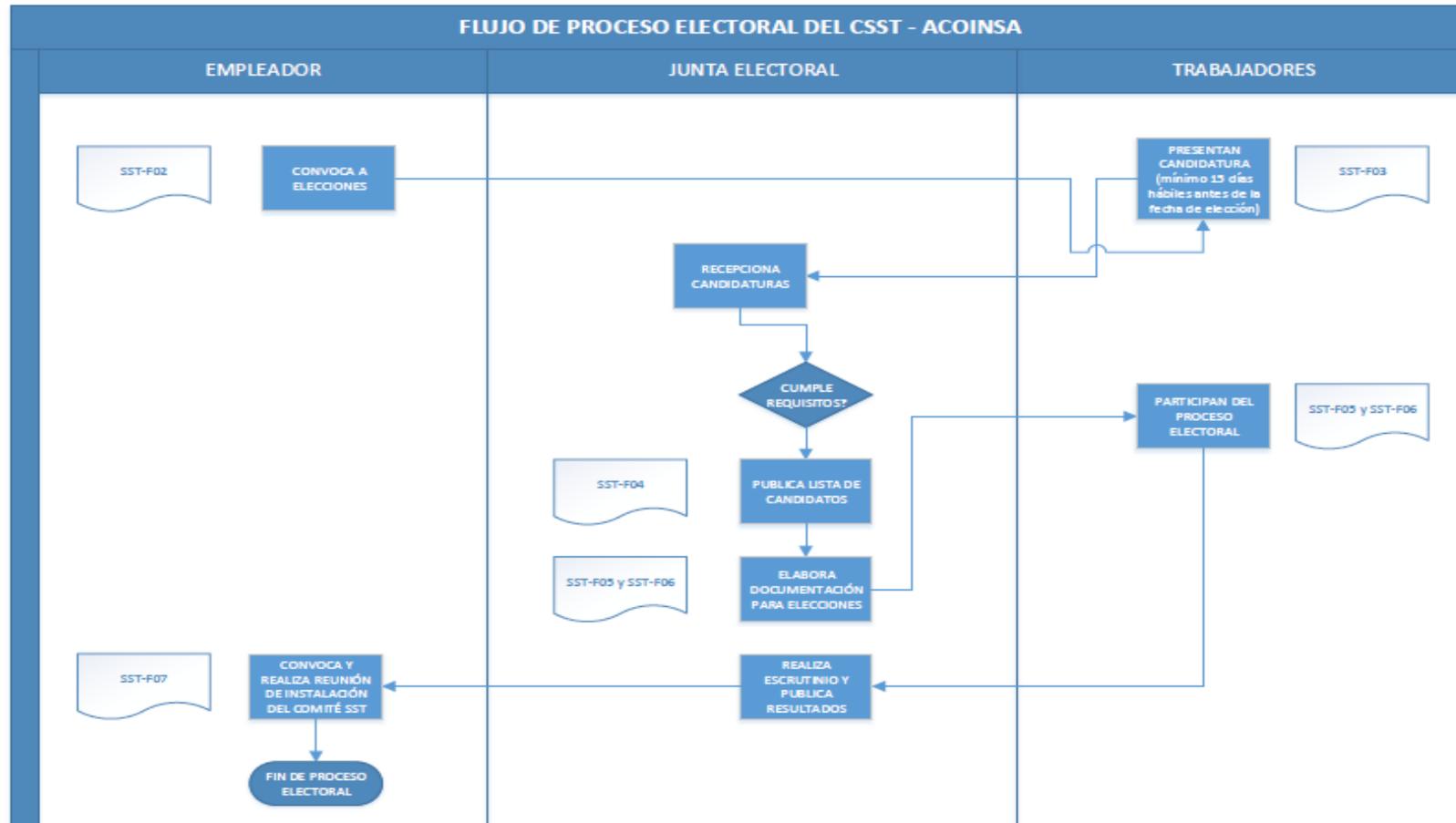
Imagen Nº 19: Organigrama del Comité de SST ACOINSA



Fuente: Elaboración propia

Se adjunta el siguiente Flujograma donde se describe como se realizó el proceso de elecciones del Comité de SST .

Imagen Nº 20: Flujograma de Proceso Electoral del Comité de SST ACOINSA



Fuente: Elaboración propia

5.3.2 Revisión y aprobación de documentos y registros de seguridad por el Comité de SST

Luego de haber instalado el Comité de SST se procedió con la revisión y aprobación de los siguientes documentos de seguridad:

- "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)".
- "Reglamento interno de SST".
- "Plan anual de SST".
- Programa anual de SST
- Programa de capacitación de SST
- "Procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos IPERC".
- "Plan de Contingencias".

5.3.3 Controles operativos

Para disminuir o eliminar los riesgos medios y altos que se detectaron en la inspección de seguridad que se hizo en la FASE 1 y los riesgos críticos que se encontró cuando se desarrollo los IPERC en las áreas administrativas y operativas, se solicito un presupuesto a la Gerencia General del cual en un tiempo de 04 meses se llegaron a superar estas observaciones.

5.3.4 Campaña de sensibilización del personal

"Con el fin de promover una cultura de seguridad con todos los trabajadores al momento de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad & Salud Ocupacional. En conjunto con las Gerencias de cada área se realizo una campaña de sensibilización al personal por 02 meses, realizando charlas de seguridad con el siguiente tema:

"Hay errores que duran para siempre"

Imagen N° 21: Registro Fotográfico de la campaña de sensibilización



Fuente: Elaboración propia

5.4 FASE 4: Validación del Sistema de Gestión SST

"Una vez realizados las actividades de implementación indicadas en la FASE 3 se realiza la validación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, realizando una auditoría interna, para esto se desarrollo el siguiente cronograma de trabajo (Diagrama Gantt)".

Tabla N° 03: Cronograma de validación del SGSST

FASE N 4	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACION	MES 1				MES 2					
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
VALIDACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL	Elaborar el plan de auditoria	Gerencia General Jefe de Seguridad	1 día										
	Realizar la Auditoria interna	Auditor Interno Jefe de Seguridad	1 día										
	Desarrollo de informe de auditoria interna	Jefe de Seguridad	1 día										
	Superar observaciones y no conformidades de la auditoria interna	Jefe de Seguridad	8 semanas										

Fuente: Elaboración propia

5.4.1 Plan de auditoría interna

Para seleccionar al equipo auditor, se considero los siguientes criterios indicado en el procedimiento de auditoría interna que tiene la empresa se designo, se adjunta lo mencionado:

El Jefe de Seguridad, designará el número de personas que integrarán el equipo de auditoría, así como al auditor líder. Esto se realizará tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- Los auditores no deben pertenecer al área auditada.
- Es necesario que el equipo posea conocimientos de la norma OHSAS 18001:2007.
- Haber concluido satisfactoriamente una capacitación en formación de auditores internos.

Se adjunta el personal que fue seleccionado como auditores interno:

Imagen N° 22: Plan de auditoría interna

ITEM	NOMBRE	RESPONSABLES	RESPONSABLES
1	Jose Cespedes	Jefe de Seguridad	Auditor Lider
2	Jose Carranza	Supervisor de Seguridad	Auditor Interno
3	Raquel Garibay	Jefe de RRHH	Auditor Interno
4	Santiago Castillo	Jefe de Mantenimiento	Auditor Interno
5	Miguel Ipanaque	Jefe de Logistica	Jefe de Logistica

Fuente: Elaboración propia

Imagen N° 23: Plan de auditoría interna

Día 1	20/10/16	Proceso / Área a auditar	Criterios de Auditoría		Auditor	Auditado
Hora			Requisitos de la Norma-OHSAS 18001:2007	Documentación		
9:00 – 10:00 am		Operaciones	4.3.1, 4.4.6, 4.4.7, 4.5.1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, controles operacionales, preparación y respuesta ante emergencias, medición y seguimiento del desempeño	QSG (LY)	Ricardo Ormeño Everth Rojas
10:00 – 11:00 am		Mantenimiento de vehículos	4.3.1, 4.4.6, 4.4.7, 4.5.1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, controles operacionales, preparación y respuesta ante emergencias, medición y seguimiento del desempeño	QSG (LY)	Ricardo Nicolini Santiago Castillo
11:00 – 11:30 am		Gerencia General	4.6.	Revisión por la dirección	QSG (LY)	Todos
11:30 – 1:00 pm		SST	4.1, 4.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.5.2, 4.3.3, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7, 4.5.1, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5.	Política SST, IPER, Objetivos y Programas, Comunicación, participación y consulta, Documentación, Control de documentos, Control operacional, Preparación y respuesta ante emergencias, Medición y seguimiento del desempeño, Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva, Control de registros, Auditoría interna, Identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos	QSG (LY)	José Céspedes Alexis Acero
1:00 - 2:00 pm		ALMUERZO				
2:00 – 3:00 pm		RRHH / SST	4.4.1, 4.4.2	Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad, Competencia, formación y toma de conciencia	QSG (LY)	Raquel Garibay José Céspedes
3:00 – 5:00 pm		Oficinas administrativas, áreas de soporte, patio y almacén	4.3.1, 4.4.6, 4.4.7, 4.5.1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, controles operacionales, preparación y respuesta ante emergencias, medición y seguimiento del desempeño	QSG (LY)	Luis Morote Víctor Salcedo Yonatan Meléndez Willy Villacrisis Leonardo Campos
5:00 – 5:30 pm		Reunión de Cierre (Todos los auditados)				

Fuente: Elaboración propia

5.4.1 Informe de auditoría interna

De la auditoría interna realizada se obtuvieron los siguientes hallazgos:

No Conformidad - O1 - Requisito 4.3.1-IPER - Inciso (b) y (f)

No se evidencia peligros asociados a actividades desarrolladas por visitantes, incumpliendo el requisito 4.3.1 inciso (b).

No Conformidad - 02 - Requisito 4.4.2 – Entrenamiento, competencia y concientización

Se evidencia perfiles de puestos de trabajo con codificación M01-RH-F01, aprobado a fecha Febrero 2016, donde se indica la descripción del puesto, responsabilidades, funciones, nivel de supervisión y coordinación, educación, formación, experiencia, honorarios, competencias y evaluaciones, sin embargo no se evidencia lineamientos dentro de educación, formación o experiencia asociados a seguridad y salud ocupacional, incumpliendo el requisito 4.4.2

NC - 04 - Requisito 4.4.6 – Control operacional

A continuación se listan las evidencias correspondientes:

MATENIMIENTO:

- Se evidencia a trabajador no incluido en ATS en trabajo indicado como mantenimiento preventivo.
- Se evidencia en ATS de trabajo de soldeo de plancha de Kimpin (carreta) realizado por contratista Metaltek no aplicación de jerarquía de controles. Asimismo no se evidencia procedimiento de trabajo en el área (soldadura, esmerilado).

ALMACEN:

- Se evidencia que algunos MSDS de productos químicos no están actualizados, solicitar al proveedor los MSDS actualizados y renovar los MSDS antiguos con los que se cuentan.

OBS – 01 - Requisito 4.4.7 – Preparación y respuesta a emergencias

Se entrevista a trabajador de mantenimiento y trabajadora de RRHH, quienes no identifican el tipo de extintor en sus áreas de trabajo. Cabe señalar que trabajadora de RRHH es brigadista de emergencia en la organización.

Para superar los hallazgos encontrados se hizo una solicitud de acción correctiva (SAC) junto con un plan de trabajo para superar lo mencionado en el plazo de 02 meses.

5.5 FASE 5: Certificación del Sistema de Gestión SST

"Una vez realizados las actividades de validación y auditoría interna indicadas en la FASE 4 se realiza la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, realizando una auditoría externa con una empresa certificadora, para esto se desarrollo el siguiente cronograma de trabajo (Diagrama Gantt) para la etapa de certificación".

Tabla N° 04: Cronograma de certificación del SGSST

FASE N 5	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACION	MES 1			
				S1	S2	S3	S4
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL	Cotizar y definir empresa certificadora	Gerencia General Jefe de Seguridad	6 días				
	Solicitar Auditoria Externa de Certificación a empresa certificadora	Jefe de Seguridad Jefe de Compras	1 día				
	Realizar la Auditoria Externa con empresa certificadora	Miembros del Comité de SST	1 día				
	Solicitar informe de auditoria externa	Jefe de Seguridad	1 día				
	Emitir informe a empresa certificadora para superar las observaciones y no conformidades encontradas	Jefe de Seguridad	Según cronograma				

Fuente: Elaboración propia

5.5.1 Cotizar empresas certificadoras y solicitar Auditoría externa

Para la certificación del Sistema de Gestión de SST se hizo cotización de 03 empresas certificadoras, de los cuales la Gerencia General aprobó la oferta de la empresa SGS.

Imagen N° 24: Cronograma de certificación del SGSST

ITEM	EMPRESA	COSTO DE CERTIFICACION
1		S/. 3,800
2		S/. 4,000
3		S/. 4,200

Fuente: Elaboración propia

5.5.2 Desarrollo de Plan de Auditoría externa

Antes de hacer la auditoría externa la empresa SGS nos envió su Plan de Auditoria del cual se adjunta a continuación.

Imagen N° 25: Plan de auditoría externa

				
Audit Plan				
Organization:	Transportes Acoinsa S.A.			
Address:	Ovalo Cantolao S/N, Callao. Callao – Perú.			
Visit Number:	Seguimiento (V03)	Actual Visit Date:	07.12.16	
Visit Due by Date:	Noviembre 2016	For auditor information only		
Lead Auditor:	Victor Chichizola (VCH)			
Team Member(s):	Cecilia García (CG)			
Standard(s):	OHSAS 18001:2007			
Audit Scope:	Transporte Terrestre de Carga Especial y Materiales Peligrosos, el cual incluye las oficinas principales ubicadas en Cercado de Lima y Cochera ubicada en el Callao.			
Date	Time	Auditor	Organisational and Functional Units/ Processes and Activities	Key Contact
07.12	08:45	Todos	Reunión de apertura en Ovalo Cantolao	
	09:00	CG	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud Ocupacional (cierre NC menor 1/2) 4.1, 4.2, 4.3.1, 4.3.3, 4.4.3, 4.4.5, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.3, 4.5.1	Jose Cespedes Alexis Acero
	09:00	VCH	Operaciones: Transporte Terrestre de Carga Especial y Material Peligroso. 4.3.1, 4.4.2, 4.4.6	Everth Rojas Ricardo Ormeño Miguel Sanchez
	10:45	VCH	Control operacional en zona de Cochera (Verificación de unidades, entrevista con Conductores) 4.3.1, 4.4.2, 4.4.6	Conductores Leonardo Campos
	11:00	CG	Identificación y Evaluación de Requisitos Legales (cierre NC menor 2/2) 4.3.2, 4.5.2, 4.5.3	Jose Cespedes Alexis Acero
	12:00	VCH	Preparación y Respuesta ante Emergencias 4.4.2, 4.4.7	Jose Cespedes Alexis Acero
	13:00		Almuerzo	
	14:00	CG	Recursos Humanos 4.4.1, 4.4.2	Raquel Garibay
	14:00	VCH	Revisión por la dirección 4.1, 4.2, 4.3.3, 4.5.3, 4.6	Eduardo Caceres
	16:00	Todos	Tiempo auditor: Revisión de hallazgos, Redacción del informe	
	16:30	Todos	Reunión de cierre	

Fuente: SGS

5.5.3 Auditoría externa por SGS

De la auditoría externa realizada por SGS se obtuvo solo 02 No Conformidades menores, de las cuales se adjuntan a continuación:

Imagen N° 26: Plan de auditoría externa

SGS			
NonConformity	N° 01 of 02	<input type="checkbox"/> Major	<input checked="" type="checkbox"/> Minor
Department / Function:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Standard	OHSAS 18001,
Document Ref.:	Programa Annual de SST	Ref.:	Req. 4.5.1
		Issue / Rev.	2015
		Status:	
Details of Nonconformity:	<p>Se detectaron desviaciones en el tratamiento de los hallazgos de los monitoreos ocupacionales, siguientes casos detectados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencia la implementación de las recomendaciones de los informes de Riesgo Psicosocial del 2014 y 2015, relacionado a realizar periódicamente charlas y ejercicios de pausas activas. - No se han subsanado las deficiencias en la iluminación de Almacén, desviación detectada en el monitoreo de iluminación del 2014. - No se evidenció la realización de monitoreos de Ergonomía y de Iluminación en las oficinas administrativas del Cercado de Lima. 		
NonConformity	N° 02 of 02	<input type="checkbox"/> Major	<input checked="" type="checkbox"/> Minor
Department / Function:	Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Standard	OHSAS 18001,
Document Ref.:	Gestión de Requisitos Legales P06-SST	Ref.:	Req. 4.5.2
		Issue / Rev.	01
		Status:	
Details of Nonconformity:	<p>Se detectaron desviaciones en la evaluación de cumplimiento legal, siguientes casos detectados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidenció la identificación y evaluación de la Ley 28256 de fecha 15/06/04, Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. El requisito legal indicado, está directamente relacionado con el alcance de certificación. - Se evidenció que el señor Carlos Mogollón, miembro titular del Comité SST, no ha participado en todas las reuniones del 2015, no registrándose la justificación respectiva. 		

Fuente: SGS

Para superar los hallazgos encontrados por la empresa certificadora SGS se hizo y envió una solicitud de acción correctiva (SAC) junto con un plan de trabajo para superar lo mencionado en el plazo de 02 meses.

5.5.4 Certificado OHSAS obtenido

Luego de enviar y superar las 02 No Conformidades menores, la empresa certificadora nos emitió el certificado OHSAS del cual se adjunta a continuación.

Imagen N° 27: Certificado OHSAS 18001:2007 ACOINSA



Fuente: SGS

6. ANALISIS Y RESULTADOS

6.1 Conclusiones

- El impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa fue positivo, disminuyendo de manera considerable los índices de accidentabilidad de la empresa, de 75 accidentes de trabajo en el año 2014 que fue la fecha de implementación del SG-SSO a 9 accidentes de trabajo en el 2015.

- Se evidencio un nivel de cumplimiento de 26 % de requisitos legales de las normativas de seguridad, por lo que si hubiera habido una auditoria de parte de la SUNAFIL, la empresa hubieran sancionada.

- "Se diseño la planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, del cual para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa fue de 09 meses comprendidos en 05 Fases".

- "Se valido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) realizando una auditoría interna y una auditoría externa, luego se cuantifico la inversión para certificar el SGSSO del cual tuvo un costo de S/. 35,600.

6.2 Recomendaciones

- "Es importante para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional tener en todo momento el compromiso de la Gerencia General, así como de las jefaturas y trabajadores en general".
- Es importante dar cumplimiento al Programa Anual de SST y Programa de Capacitación en los tiempos y plazos establecidos.
- Cada año se debe de organizar campañas de sensibilización a todo el personal para involucrar al personal en temas de seguridad y formar la cultura de seguridad en la empresa.
- "Cada año el área de seguridad en conjunto con las demás áreas debe de revisar los procedimientos de seguridad e IPERC, con el fin de que exista la mejora continua con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional".
- "Todos los procedimientos, registros y documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que son revisados y modificados por el área de seguridad, deben ser también revisados y aprobados anualmente por el Comité de SST".
- Se deben de cumplir con los acuerdos conversados en el Comité de SST respetando los plazos establecidos.
- Los índices de seguridad deben de conversarse mensualmente en el Comité de SST para establecer o implementar medidas correctivas y preventivas, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores.

7 REFERENCIAS

7.1 Antecedentes nacionales

Cruz, E. (2010), realizó un trabajo de investigación titulada “Metodología de planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles en base a la norma OHSAS 18001:2007”. Dicho trabajo presenta por objetivo Definir una metodología de planificación para desarrollar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) en base al apartado 4.3.1 de la norma OHSAS 18001:2007 y aplicarla al caso de una empresa minera. No es objetivo del apartado 4.3.1 de la norma OHSAS 18001:2007 obtener una relación exacta de los peligros, la evaluación de los riesgos y la determinación de los controles, sino brindar las pautas para que dichas actividades se realicen siguiendo los requerimientos establecidos por OHSAS. En consecuencia, los resultados de su implementación no forman parte del presente trabajo. Una de las principales conclusiones a la que llega Cruz tras realizar la investigación es que es necesario, En lo referido al establecimiento de un Sistema de Gestión de SST en base a la norma OHSAS 18001:2007, se ha identificado que su implementación se basa en la mejora continua y un análisis exhaustivo de los procesos. Consecuentemente, estas características son las que diferencian a un Sistema de Gestión de SST basado en OHSAS de otros.

Es un trabajo monográfico para obtener la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Cabe resaltar que este trabajo de investigación se realizó en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sarango I. (2012), realizó un trabajo de investigación titulada “plan de gestión de seguridad y salud en la construcción de una ciudad – basado en la norma ohsas 18001” Dicho trabajo presenta por objetivo desarrollar una Propuesta de Plan de Seguridad y Salud cumpliendo con la norma OHSAS 18001. Aplicar el Plan de Gestión como un documento y herramienta para la implementación del Sistema de Gestión de SSO en Obras de construcción.

En consecuencia, los resultados de su implementación no forman parte del presente trabajo. Una de las principales conclusiones a la que llega Sarango tras realizar la investigación es que todas las herramientas incluidas en el Plan de Gestión de SSO: Tarjetas de observación, inspección por cuadrillas, tarjetas planeadas de inspección, AST, IPERC Continuo, OPT, PETS, ITS, entre otros; permitieron implementar con mayor facilidad el Sistema de Gestión de SSO de la empresa, debido a que se obtuvieron los siguientes beneficios: mayor control de todas las actividades realizadas, se detectaron a tiempo varias condiciones inseguras, se planificaron los trabajos con anticipación, entre otros.

Es un trabajo monográfico para obtener la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Cabe resaltar que este trabajo de investigación se realizó en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Quispe M. (2014), realizó un trabajo de investigación titulada "sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa en la industria metalmeccánica" Dicho trabajo presenta por objetivo Mejorar el desempeño en SST para QHSE como organización, en todas sus actividades de producción de bienes, servicios y administrativas, para transformarla gradualmente hacia una institución en SST socialmente sostenible, con la incorporación de la dimensión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En consecuencia, los resultados de su implementación no forman parte del presente trabajo. Una de las principales conclusiones a la que llega Quispe tras realizar la investigación es que con ayuda de la gerencia general y con los planes de sensibilización, gerencias de área y demás personal de la organización sienta el interés y ayude en la prevención de los riesgos.

Es un trabajo monográfico para obtener la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Cabe resaltar que este trabajo de investigación se realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

7.2 Antecedentes Internacionales

Posada P. (2010) realizó un trabajo de investigación titulada “Diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 para una empresa importadora, distribuidora y comercializadora de productos agroquímicos” Dicho trabajo presenta por objetivo Diseñar un Esquema a seguir para el Desarrollo de una herramienta de Gestión que le permita a una empresa agroquímica poder administrar sus Riesgos de una manera eficiente, asegurando cada vez el alcance de nuevos y mejores estándares de trabajo. En consecuencia, los resultados de su implementación no forman parte del presente trabajo. Una de las principales conclusiones a la que llega Posada tras realizar la investigación es que la Norma Ohsas ayuda a gestionar los riesgos laborales que se nos pueden presentar en el trabajo diario proveyendo de herramientas para la identificación, evaluación, control de riesgos; la toma de medidas correctivas o preventivas en caso de presentarse una desviación y la búsqueda de la mejora continua.

Es un trabajo monográfico para obtener la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Cabe resaltar que este trabajo de investigación se realizó en Escuela superior politécnica del litoral, en Guayaquil-Ecuador.

Lozano H. (2011) realizó un trabajo de investigación titulada “Implementación de la seguridad industrial en el laboratorio de fundición por medio de la norma ntc – ohsas – 18001” Dicho trabajo presenta por objetivo proveer de un manual de seguridad definiendo normas, procedimientos y políticas con las que se abatirán los riesgos de accidentes, de esta manera se garantiza un seguro y continuo servicio. En consecuencia, los resultados de su implementación no forman parte del presente trabajo. Una de las principales conclusiones a la que llega Lozano tras realizar la investigación es que la política de tipo prevencionista en riesgos y salud laboral dada a conocer por la alta gerencia (Jefatura del Laboratorio) a los estudiantes, permitirá concienciar que la salud es responsabilidad de cada uno de ellos, siempre y cuando se les facilite las herramientas necesarias para su cuidado.

Es un trabajo monográfico para obtener la Licenciatura en Ingeniería Mecánica. Cabe resaltar que este trabajo de investigación se realizó en Escuela Politécnica Nacional, en Quito -Ecuador.

8 ANEXOS

ANEXO N° 01 Plan de SST ACOINSA

Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:		
								
José Céspedes Jefe de Seguridad			Eduardo Rojas Gte. de Operaciones, Flota & Seguridad			Eduardo Cáceres Gerente General		
10.01.2015			12.01.2015			13.01.2015		
ÚLTIMA REVISIÓN DEL DOCUMENTO								
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo						16.02.2015		

Una vez Impreso verificar con la versión vigente en la red, sino coincide la versión el documento Impreso se considera obsoleto.

INDICE

1. OBJETIVO.....	62
2. ALCANCE.....	63
3. DEFINICIONES	63
4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	64
5. OBJETIVOS Y METAS.....	66
6. PROGRAMA ANUAL DE SSMA	68
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	69
8. IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES	72
9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	73
10. SALUD OCUPACIONAL	76
11. FORMACIÓN Y COMPETENCIA.....	79
12. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SSMA	80
13. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA - COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	82
14. INSPECCIONES DE SSMA	83
15. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE TRABAJO.....	83
16. GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	84
17. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	84
18. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	85
19. AUDITORÍAS INTERNAS	85
20. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	86
21. INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES / INCIDENTES.....	86
22. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	87
23. IMPLEMENTACIÓN	Error! Bookmark not defined.

1. OBJETIVO

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en adelante SSOMA tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la gestión de prevención de riesgos laborales, salud ocupacional e impactos medio ambientales, con el fin de preservar la integridad física y la salud de nuestros colaboradores, así como también el cuidado del medio ambiente en todas nuestras instalaciones y recorridos a lo largo de nuestras operaciones, sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo, exigencias legales y plazo de nuestros clientes, así como facilitar respuestas rápidas y eficientes en situaciones de emergencia.

2. ALCANCE

El Plan de SSOMA abarca para todas las actividades, procesos y servicios brindados por Transportes AcoinsaSAC. El alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según el estándar OHSAS 18001:2007 es el siguiente:

Transporte terrestre de carga especial y materiales peligrosos, el cual incluye la sede del Callao.

3. DEFINICIONES

- a. Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en término de lesiones o enfermedad, o la combinación de estos.
- b. Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y produzca daños a las personas, equipos y al ambiente.
- c. Lugar de Trabajo: Cualquier lugar físico en el cual se realizan actividades relacionadas con el trabajo bajo control de la organización.
- d. Control de riesgos e impacto ambiental: Medidas que aseguren una adecuada gestión de los riesgos para eliminarlos o minimizarlos.
- e. Deterioro de la salud: Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo.
- f. SSOMA: Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

- g. Examen médico ocupacional: conjunto de evaluaciones médicas, psicológicas y de laboratorio que se efectúan a un trabajador para evaluar su estado de salud, determinar la compatibilidad de esta con una determinada labor y que permite detectar a través de su aplicación periódica cambios incipientes en la salud relacionados principalmente al puesto de trabajo.
- h. Enfermedad Profesional: Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral, y de carácter legal.
- i. Enfermedad relacionada al trabajo: Es un daño a la salud que puede ser causado en su totalidad por las condiciones de trabajo, o puede ser intensificada o por las condiciones de trabajo de las personas.

4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Alta Dirección de Transportes Acoinsa S.A., con el fin de establecer los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso para mejorar el desempeño de la seguridad y salud, ha establecido la "D01-SST - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo", la cual:

- a. Es apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos,
- b. Incluye el compromiso con el mejoramiento continuo,
- c. Está documentada, implementada y mantenida,
- d. Está disponible para todas las partes interesadas.
- e. Incluye el compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente aplicable y con otros requisitos suscritos por la organización.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es difundida dentro de la empresa a través:

- a. Publicación en lugares visibles dentro de la empresa.
- b. Capacitaciones a nuestros colaboradores. Y estar a disposición de las partes interesadas mediante nuestra página web en www.acoinsa.com.pe



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Transportes Acolinsa S.A. empresa de transporte de carga especializada, materiales peligrosos y carga en general a nivel nacional, perteneciente al grupo Acolinsa, creada en el año 1.988 asegura el desarrollo responsable de todas sus actividades dando énfasis en la prevención de riesgos, el cuidado de la salud, el ambiente, la relación sostenible con las comunidades y nuestros colaboradores. Por ello, Transportes Acolinsa S.A. está comprometida a:

- Proteger la integridad y la salud de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones, la productividad, la calidad y la preservación del ambiente dentro de un proceso de mejora continua.
- Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, visitantes, comunidad y otros que se encuentren bajo nuestra responsabilidad.
- Establecer y revisar objetivos, mecanismos de capacitación y control de los servicios que potencialicen la adopción de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo, para minimizar la probabilidad de incidentes y accidentes en la empresa.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la empresa.
- Garantizar de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar y garantizar que toda situación peligrosa que se detecte en las operaciones, sea tratada de manera inmediata o suspendida de ser necesario.
- Establecer programas de mejora continua del Sistema de Gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la compatibilidad e integración con otros sistemas.
- Comunicar nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la empresa, y partes interesadas.

Eduardo Cáceres
Gerente General

Lima, Enero del 2014
Versión 00

En adición a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa tiene las siguientes Políticas de Seguridad como herramientas de prevención de accidentes y controles:

- D02-SST Política de Negativa a hacer un trabajo inseguro
- D03-SST Política de Alcohol y drogas
- D05-SST Política de Responsabilidad Social Corporativa
- D07-SST Política de Seguridad Vial

Las Políticas de Seguridad que tiene implementado la empresa, es revisada periódicamente por la Gerencia General y el Comité de SST para asegurar que éstas sean pertinentes y apropiadas para la organización.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable en la empresa, así como cumplir con todos los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar que los líderes del área muestren un liderazgo visible en la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente dentro de la operación del servicio
- Reducir la cantidad de incidentes de tránsito y prevenir accidentes incapacitantes
- Cumplir con los estándares y procedimientos de seguridad de los clientes, así como asegurar la calidad del servicio
- Mantener una adecuada comunicación y participación de los trabajadores de la empresa en temas de seguridad
- Reconocimiento por el desempeño al mejor trabajador

- Mejorar las competencias del personal en general y concientizarlos en aspectos relacionados a SSOMA
- Proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables, controlar y/o minimizar los riesgos existentes
- Mantener vigentes los controles operacionales planificados y evaluar su cumplimiento
- Preparar a los trabajadores sobre cómo actuar en caso de emergencias
- Identificar oportunamente cualquier desviación en la salud de los trabajadores de Transportes ACOINSA, así como a contratistas y visitantes.
- Implementar y dar continuidad a los programas orientados a la prevención y detección de enfermedades profesionales, así como las relacionadas al trabajo, de acuerdo a la evaluación de riesgos realizada.
- Promover estilos de vida saludable en los trabajadores para temas de salud pública y preventiva.

5.3METAS

- **SEGURIDAD:**

Objetivos 2017

Cero accidentes fatales
 Hrs. Ho sin Accidentes: > 400,000
 Accidentes Incapacitantes: < 5
 Índice de Accidentabilidad: < 0.5
 Índice de Frecuencia: < 5
 Índice Severidad: < 90
 Índice de Incidentes de Tránsito: < 8
 Pasar satisfactoriamente la auditoria de re certificación de OHSAS 18001
 Pasar satisfactoriamente las homologaciones de seguridad requeridos por nuestros clientes.
 Cumplir con los estándares de seguridad de los clientes. (cero observaciones críticas o reincidentes)
 Reconocer y premiar el desempeño al trabajador más seguro en cada línea de negocio que tiene la empresa.
 Cumplir con el 100% de monitoreos ocupacionales programados en la empresa.
 Cumplir con todos los acuerdos del Comité de SST.
 Cumplir con el 95% del Programa de Capacitación Anual.
 Cumplir con el 90% de inspección de unidades que salen de base
 Cumplir al 100% con todos los simulacros de emergencia programados por línea de negocio.

- **MEDIO AMBIENTE:**

Objetivos 2017

Implementar un Sistema de Gestión de Medio Ambiente para obtener ISO 14001 en la empresa
 Cero accidentes con impacto al medioambiente
 Cumplir con los estándares de medioambiente de los clientes.
 Reducir en 10 % el consumo de agua y papel usado por la empresa
 Aprobar el 100% de las revisiones técnicas de nuestra flota.
 Cumplir con los requisitos legales de medio ambiente
 Cumplir con el 100% de los programas de mantenimiento preventivo de nuestra flota.
 Cumplir con el 100 % del Programa de Capacitación en Medio Ambiente
 Cumplir con el programa de segregación de residuos peligrosos

- **RELACION CON LA COMUNIDAD:**

Objetivos 2017

- Participar al 100% en los comités de seguridad y responsabilidad social de nuestros clientes.
- Participar en las actividades de responsabilidad social que promueven nuestros clientes.
- Cumplir con el programa de actividades de desarrollo sostenible propuestas a HUBBAY y a otros que se presenten

6. AUDITORIA DE LINEA BASE

En coordinación con la aseguradora de la empresa y la Jefatura de Seguridad se realizara una Auditoria de Línea Base al Sistema de Gestión de Seguridad que tenemos implementado en la empresa con el fin de detectar oportunidades de mejora, las observaciones encontradas se comentaran en el Comité de SST y se desarrollara un plan de acción para el cierre de estas observaciones.

7. PROGRAMA ANUAL DE SSOMA

- El PG02-SST Programa Anual de SSOMA ha sido diseñado en función a lo indicado en la siguiente normativa RM 050-2013 TR
- En función de los objetivos y metas fijadas, se establece el “PG02-SST Programa Anual de SSOMA”, éste programa incluye a los responsables, los plazos y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos, así mismo el Comité SST realiza un seguimiento periódico del avance de cumplimiento.
- El PG02-SST Programa Anual de SSOMA será revisado su cumplimiento cada mes por el Jefe de Seguridad y el Comité SST. Para esto mensualmente el Jefe de Seguridad enviara a los coordinadores de seguridad las principales actividades de seguridad y capacitaciones a realizar durante el mes y verificara con los reportes semanales el cumplimiento de estas actividades programadas.
- Para el cumplimiento del PG02-SST Programa Anual de SSOMA 2017 se hará uso de un presupuesto aproximado de **\$ 80,000.00**

8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1 Gerencia General

Asignación de recursos

Revisiones por la dirección.

7.2 Gerente de Operaciones, Flota y de Seguridad

- Informar a la alta dirección de la empresa sobre el desempeño del Sistema de Gestión de SST y de cualquier necesidad de mejora.
- Estudiar las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos en la empresa cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados.
- Reunirse periódicamente para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- Participar en las auditorías en calidad de auditor y/o auditado, según corresponda.

7.3 Jefe de Seguridad

- Actuar de promotor, consultor y controlador de las actividades orientadas a la prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores.
- Propiciar la participación de los trabajadores y la formación de éstos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar la asesoría de la autoridad competente en Seguridad y Salud en el Trabajo para afrontar problemas relacionados con la prevención de riesgos en la empresa.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Hacer visitas de inspección periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos en función de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Identificar permanentemente los peligros a la salud e integridad de los trabajadores en las instalaciones de la empresa.
- Hacer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, y verificar que se lleven a efecto las medidas acordadas y evaluar su eficiencia.
- Promover la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, simulacros, etc.
- Asegurarse que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de SST en la Empresa.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios, cuando corresponda.
- Reportar periódicamente a la Gerencia de la empresa el informe de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la identificación de los peligros y riesgos que resulten de sus actividades.
- Asistir a las reuniones de trabajo, charlas y/o capacitaciones que la empresa programe.

7.4 Médico Ocupacional

- Mantener actualizados los perfiles, protocolos y estándares médicos, en lo que concierne a los Exámenes Médicos Ocupacionales, según el puesto de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del programa de salud ocupacional.
- Verifica la realización de los exámenes médicos ocupacionales al personal.
- Participa en la investigación correspondiente ante indicios o presencia de alguna enfermedad ocupacional.
- Participa en la realización de inspecciones de botiquines, comedor, etc.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales, informando oportunamente el resultado a fin de mantener actualizada la historia médica del trabajador.
- Velar por la confidencialidad de los exámenes médicos ocupacionales.

7.5 Integrantes del Comité SST

Los integrantes del Comité de SST deberán cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación y puesta en práctica de los documentos del SGSST, según indica la legislación vigente.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reportar a la máxima autoridad de la organización lo estipulado en la legislación vigente.
- Otras funciones que indique la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7.6 Gerente y Jefe de Mantenimiento.

- Participar activamente en la implementación del presente plan.
- Garantizar que las operaciones y/o servicios se realicen de manera segura, en cumplimiento de nuestra Política de SST.
- Comprometer e involucrar al personal bajo su cargo con las actividades programadas.
- Asegurar la operatividad de sus unidades asegurando el cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Vehículos.

7.7 Jefe de Operaciones.

- Garantizar que las operaciones y/o servicios se realicen de manera segura, en cumplimiento de nuestra Política de SST.
- Comprometer e involucrar al personal bajo su cargo con las actividades programadas.

9. IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

Para la gestión de requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a nuestras actividades, hemos diseñado el procedimiento P06-SST Gestión de Requisitos Legales, del cual en la P06-SST-F01: Matriz de identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales, se menciona la identificación, acceso, actualización y evaluación del cumplimiento de las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo a la operación de la empresa.

10. REVISION Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

El área de seguridad en conjunto con el Comité de SST de Transportes ACOINSA SAC anualmente revisa todos los documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad de la empresa, por lo cual luego de esta revisión, validación y aprobación de estos documentos queda descrito en el libro de actas del Comité de SST lo mencionado.

Asimismo, Transportes ACOINSA SAC realiza el control de documentos y registros con el siguiente procedimiento P01-SST Control de documentos y registros / P01-SST-F02 Lista Maestra de Documentos y Registros.

11. SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA

Transportes ACOINSA SAC cuenta con las siguientes herramientas y actividades de seguridad vial para el tema de prevención de accidentes e incidentes de tránsito durante los servicios que realiza, las cuales se mencionan a continuación:

10.1 Herramientas de Seguridad Vial:

- Política de Seguridad Vial
- Matriz de evaluación de riesgos en Ruta
- Hojas de Ruta por servicio de transporte
- Inspección de ruta para servicios de transporte nuevos
- Control de monitoreo de unidades durante los horarios de tránsito
- Inspecciones de seguridad a las unidades antes que salgan al servicio
- Procedimiento de Control de Fatiga
- Uso de dispositivo antisueño para control de fatiga

10.2 Actividades de Seguridad Vial:

- Pruebas de alcoholemia en todas las sedes de la empresa
- Paradas de Seguridad para difusión de accidentes de tránsito propios y terceros
- Capacitaciones de Manejo Defensivo
- Capacitaciones de Curso MATPEL
- Talleres de Fatiga y Somnolencia
- Talleres de Pausas Activas
- Capacitaciones de 10 Reglas de Oro para conducir en forma segura
- Simulacros de Accidente de tránsito y Evacuación de Heridos
- Simulacros de Derrame de combustible y Derrame MATPEL

ACOINSA 

10 REGLAS DE ORO PARA CONDUCIR DE FORMA SEGURA

1. Cuando conduzca su unidad, use el cinturón de seguridad y asegúrese que este en buen estado.
2. Respete y cumpla las señales de tránsito que hay en la ruta
3. Respete y cumpla los límites de velocidad, indicados en la hoja de ruta del servicio, si no cuenta con la hoja de ruta solicitar esta al área de operaciones o seguridad este documento.
4. Cuando conduzca su unidad o este haciendo alguna maniobra NO hable por teléfono, si desea hablar detenga su unidad en una zona segura.
5. Cuando tenga sueño avise a su supervisor de inmediato o al área de seguridad y detenga su unidad para descansar.
6. Cada 2 horas haga una PARADA TECNICA y revise el trincado de su carga y estado de las llantas (desgaste y presión de llantas)
7. En la carretera sea cortés y atento con los demás conductores
8. Esta prohibido comer y fumar mientras conduce su unidad.
9. Para asegurar su carga use su EPP completo, si la carga es alta use escaleras.
10. Cumpla y respete los horarios de tránsito según el tipo de unidad .



12. GESTION DE RIESGOS EN LA EMPRESA Y EN LOS SERVICIOS

Para la identificación de peligros y control riesgos se cuentan con las siguientes herramientas de gestión de seguridad la cual se menciona a continuación:

- P12-SST-F02 Matriz IPERC de todos nuestros procesos y áreas
- SST-F47 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
- SST-F48 Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en Ruta
- I03-SST ATS Análisis de trabajo Seguro (ATS)
- Mapa de Riesgos

11.1 MATRIZ IPERC:

La aplicación de la Matriz IPERC debe incluir a las actividades rutinarias, no rutinarias y de emergencias de todos los trabajadores que tienen acceso a las instalaciones de la Empresa (incluyendo subcontractados y visitantes). Asimismo esta matriz deberá ser difundida en cada área de trabajo y deberá ser revisada cada año o cuando ocurra un accidente grave o fatal.

11.2 MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES:

La aplicación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales aplica a los servicios que realizamos a diferentes minas, con el fin de prevenir algún impacto ambiental en el servicio y proteger el medio ambiente.

11.3 MATRIZ DE IPERC DE RUTA:

La aplicación de la Matriz de IPERC de Ruta aplica a los servicios que realizamos a las diferentes minas con el fin de prevenir algún incidente o accidente en ruta.

11.4 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS):

La aplicación del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es cada vez que el personal realiza una actividad crítica, antes de realizar esta actividad deberá de desarrollar el ATS, el cual es revisado y firmado por el supervisor de seguridad y supervisor de área responsable.

11.5 MAPA DE RIESGOS:

El Mapa de Riesgos es revisado cada año y se modifica según los cambios estructurales o de proceso en la empresa, asimismo estos se publicaran en diferentes puntos de nuestras instalaciones con el fin de informar al personal

13. GESTION MEDIO AMBIENTAL EN LA EMPRESA Y EN LOS SERVICIOS

Transportes ACOINSA tiene como objetivo reducir los impactos ambientales en sus operaciones y servicios que realiza, para lo cual realiza las siguientes actividades:

12.1 Reutilización de papel:

➤ Reutilizar papel y sobres

El papel usado por una cara, los sobres y muchos otros materiales de papelería se pueden reutilizar para el mismo uso que tenían o para otros.

Se debe organizar un sistema para recoger los productos de papel y sobres que se pueden reutilizar. Por ejemplo, colocar bandejas para depositar separadamente de otros materiales papel usado por una cara, sobres, etc.

12.2 Segregación de Residuos Sólidos RRSS

Transportes ACOINSA cuenta con un procedimiento de Manejo y Segregación de Residuos Sólidos P14-SST que anualmente se revisa en caso que la normativa cambie.

Para el caso de los servicios que realiza la empresa en Compañía Minera Condestable (CMC), la empresa se adhiere a su procedimiento de manejo y segregación de residuos que tiene CMC y cumple con lo que indica dicho procedimiento.

12.3 Emisiones de CO2 en nuestra flota

Transportes ACOINSA realiza revisiones técnicas de toda su flota y en estas inspecciones realiza la medición de CO2 de todas sus unidades y se asegura que estas emisiones este dentro de los parámetros establecidos por las normativas aplicables.

12.4 Emisiones de CO2 en nuestra flota

Transportes ACOINSA tiene en sus instalaciones (baños) productos ahorradores de agua en su grifería con el fin de consumir la cantidad de agua necesaria en la empresa.

14. SALUD OCUPACIONAL

La Salud Ocupacional busca proteger la salud física, mental y psicosocial de los trabajadores en cada puesto de trabajo. Con el fin de prevenir las enfermedades causadas por realizar algún tipo de trabajo, se deberá realizar lo siguiente:

- Monitoreo Ocupacionales: Ruido, Iluminación, Vibracional, Psicosocial y Ergonómico
- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, de retiro y cada año (según puesto de trabajo)
- Vigilancia de la salud por el médico ocupacional de la empresa

Las actividades de Salud Ocupacional estarán a cargo del Médico Ocupacional, y estarán planificadas y programadas en el PG04-SSTPrograma Anual de SO

Con el propósito de cumplir con el protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales RM 312-2011 MINSA, de igual manera con la Ley N° 29783 y el D.S. N° 005-2012 TR siendo el examen médico ocupacional obligatorio para

todos los trabajadores que laboren para Transportes ACOINSA, se establecerá el Procedimiento "Guía Técnica de Exámenes Médicos Ocupacionales", donde se revisaran los protocolos de exámenes médicos de acuerdo al puesto de trabajo.

Con el fin de verificar la condición de salud de cada trabajador para la labor encomendada de acuerdo a su puesto de trabajo antes, durante y al finalizar su relación laboral con la empresa, se implementará el Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales.

Con el fin de determinar que la condición de salud de cada trabajador sea adecuada para la labor que realiza, de acuerdo a las exigencias físicas, psicológicas, etc. que requiera la actividad laboral, se realizará un documento donde se estipule los Criterios de Aptitud Médico Ocupacional.

De acuerdo a los resultados obtenidos en los exámenes médicos ocupacionales, los trabajadores que presenten observaciones médicas, se elaborarán Grupos de Riesgo a fin de ser incluidos en un Programa de Vigilancia Médica Ocupacional específico.

Asimismo, el médico ocupacional de la empresa hará atenciones médicas a los trabajadores con alguna dolencia, cada vez que se encuentre en la instalación de la empresa.

15. FORMACIÓN Y COMPETENCIA

Tiene por finalidad formar una cultura preventiva en la organización, para lo cual se realiza capacitaciones dirigidas para todos los trabajadores. Las capacitaciones tienen como objetivo lo siguiente:

- De la importancia de la conformidad con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, difusión de procedimientos de SST.
- Mejoramiento de su desempeño y auto cuidado personal.
- Difusión de las funciones y responsabilidades para los trabajadores, para lograr la conformidad con la política y procedimientos de SST y con los requisitos del sistema de gestión de SST, incluyendo los requisitos y preparación para la atención de emergencias.
- Informar de las potenciales consecuencias, ante la inobservancia de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Difusión de incidentes y accidentes con el fin de prevenir eventos similares

La legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la realización como mínimo de 4 capacitaciones al año.

Antes de cada capacitación el personal hará ejercicios de pausas activas por puesto de trabajo, luego de esto se realizará las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo programadas según lo indicado en el PG01-SST Programa de Capacitación.



16. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO

Las capacitaciones de SSOMA serán realizadas por el Jefe de Seguridad, Supervisores de Seguridad y Supervisores Escolta de la empresa.

La planificación de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo será explicada en el documento: PG01-SSTPrograma de Capacitación y será registrado la asistencia de todo el personal en el siguiente documento: SST-F20 Lista de Asistencia.

En este año se va a realizar un Curso de SSOMA para recalcar y reforzar los temas de SSOMA con todo el personal, los temas a tratar en el curso en mencion son los siguientes:

ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO	CONDUCTORES
Políticas de seguridad Riesgos en el puesto de trabajo Pausas Activas Prevención de Accidentes Segregación de RRSS Preparación a Emergencias	Políticas de seguridad Riesgos en el puesto de trabajo Pausas Activas Prevención de Accidentes Segregación de RRSS Preparación a Emergencias Desarrollo de ATS	Políticas de seguridad Riesgos en el puesto de trabajo Pausas Activas Manejo Defensivo Transporte MATPEL Código de Conducta Prevención de Accidentes Preparación a Emergencias Desarrollo de ATS

Las charlas de inicio de labor serán realizadas en función al siguiente programa:

CHARLAS DE SEGURIDAD DE INICIO DE LABOR						
SEDE	PERSONAL OBJETIVO	LUGAR	FRECUENCIA	HORARIO	RESPONSABLE	
CALLAO	OPERACIONES	Oficina de Operaciones	SEMANAL	Martes	08:10 - 08:30	Jose Cespedes Jose Carranza
	ALMACEN	Oficina de Almacen		Miercoles	08:10 - 08:30	
	MANTENIMIENTO OPERACIONES ESPECIALES Y GRUAS	Oficina de Mantenimiento		Viernes	08:10 - 08:30	
	PERSONAL DE RRHH & FINANZAS	Comedor	MENSUAL	Jueves (Segunda Semana)	08:30 - 08:50	
	PERSONAL DE CONTABILIDAD COMERCIAL Y DEMAS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JEFATURAS	Comedor		Jueves (Cuarta Semana)	08:30 - 08:50	
	CONDUCTORES Y SUPERVISORES ESCOLTA	Patio de Cochera	Antes de cada servicio			

CHARLAS DE SEGURIDAD DE INICIO DE LABOR						
SEDE	PERSONAL OBJETIVO	LUGAR	FRECUENCIA	HORARIO	RESPONSABLE	
AREQUIPA	CONDUCTORES Y SUPERVISORES ESCOLTA	Patio de Cochera	Antes de cada servicio		Saul Murillo	
	ALMACEN	Oficina de Almacen	LUNES	08:30 - 08:50	Saul Murillo	
ESPINAR	CONDUCTORES Y SUPERVISORES ESCOLTA	Patio de Cochera	Antes de cada servicio		Jose Cari Victor Rodriguez	
TALARA	CONDUCTORES Y OPERADORES DE GRUA	Almacenes de TR	Todos los dias		06:30	Gabriela Guerrero Personal de Seguridad de TR
CMC	OPERADORES DE VOLQUETE Y RODILLO	Zona de Seguridad frente al comedor	Todos los dias		07:00 - 07:20 18:00 - 18:20	Ale Guzman Marco Poma
	OPERADORES DE LINEA AMARILLA	Oficina de Seguridad	SEMANAL	Martes	17:00 - 17:20	
	MANTENIMIENTO Y ALMACEN	Zona de Seguridad taller de Mntto		Miercoles	17:00 - 17:20	
	ADMINISTRATIVOS	Oficina de Seguridad		Jueves	08:10 - 08:30	

La eficacia de la capacitación se mide a través del cumplimiento de objetivos y metas, los cuales pueden estar representados por:

- Disminución y/o mantenimiento de índices de accidentabilidad dentro de los límites establecidos por la organización.
- Reporte de actos y/o condiciones inseguras de trabajo, las cuales se comunican a través de los representantes de los trabajadores ante el Comité SST.
- Cumplimiento de procedimientos e instructivos de trabajo seguro
- Cumplimiento del Reglamento Interno de SST

17. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA - COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se establecerá de acuerdo a lo indicado en Ley 20783 de SST, la conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la empresa. Asimismo, el comité deberá reunirse **el tercer jueves de cada mes** cuando haya algún accidente fatal dentro de las 48 horas de haber sucedido el evento y deberá registrar todos sus acuerdos en un acta de reunión.

La conformación, funciones y responsabilidades del Comité SST se encuentran descritas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los acuerdos del Comité SST serán registrados en el libro de actas, en el siguiente formato SST-F08 Acta de Reunión del Comité SST.

Los acuerdos que no sean cerrados en el tiempo programado, serán comunicados a la Gerencia General en los informes trimestrales del Comité SST.

La conformación del comité SST que tiene actualmente la empresa es de la siguiente manera:



Cuando los miembros del Comité SST no puedan estar presentes en una reunión del Comité SST por motivos de trabajo, deberán de justificar su inasistencia al presidente del Comité SST. En cada reunión del Comité de SST se procederá a invitar a conductoresopersonal operativo cabe mencionar que el personal invitado no tendrá derecho de voto respecto a los acuerdos o elecciones en el Comité de SST.

18. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

Tienen como objetivo la identificación de actos y condiciones sub-estándares que pueda causar lesiones o enfermedades ocupacionales, daño al ambiente de trabajo o a la propiedad. Para la aplicación de las inspecciones se cuenta con los siguientes documentos:

- SST-F09 Inspección General de SSOMA
- SST-F11 Inspección de extintores
- SST-F12 Inspección de herramientas manuales
- SST-F13 Inspección de máquinas y herramientas eléctricas
- SST-F14 Inspección de vehículos

Cada uno de los formatos de inspección aplicará según el tipo de elemento que se tenga en las instalaciones de la empresa. La frecuencia de inspecciones se encuentra planificada en el PG02-SST – Programa Anual de SSMA.

19. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE TRABAJO

Para esta sección, se realizan las siguientes actividades:

- Se verifica si las actividades que se desarrollan se encuentran en el IPERC.
- Se toma nota del paso a paso acerca del desarrollo correcto de la actividad.
- De acuerdo al IPERC, se toman o sugieren controles operacionales

Si el procedimiento ha sido validado, se procede con la aprobación la cual la realiza el Jefe o responsable de área y se comunica al Comité SST para su conocimiento.

20. GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La Empresa ha establecido la entrega de EPP (Equipos de protección personal), según los tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores.

La gestión de EPP incluye los criterios para la selección, stock mínimo que debe de tener el almacén, compra, entrega, forma de uso y mantenimiento de los EPP, para dicha gestión se cuenta con el P08-SST Gestión de EPP.

21. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITAS

Se ha establecido procedimientos relativos a los riesgos identificados de SST, en bienes, equipos y servicios adquiridos y/o utilizados por la organización; del mismo modo comunicando a los proveedores, contratistas y clientes, los procedimientos y requisitos pertinentes son los siguientes:

- P07-SST SST Para proveedores y contratistas.
- I04-SST Ingreso de visitantes

22. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para identificar el potencial de incidentes y situaciones de emergencia y responder a las mismas, así como para prevenir y reducir las posibles enfermedades y lesiones que puedan estar asociadas a ellas, se ha establecido los siguientes documentos de seguridad:

- PL02-SST Plan de Respuesta a Emergencias a instalaciones
- PL03-SST Plan de Contingencias de Transportes MATPEL
- PL04-SST Plan de Contingencias de Transportes de Carga General

El Comité de SST revisa anualmente estos documentos después que ocurran accidentes mortales o situaciones de emergencia.

23. AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

La Empresa en cumplimiento de la legislación vigente, realizará auditorías internas y externas al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Las auditorías que se realizan anualmente son del siguiente tipo:

TIPO DE AUDITORIAS	AUDITOR	ASUNTO
AUDITORIA INTERNA	Auditor certificado que designa la empresa	Revisión del Sistema de Gestión de SSOMA
AUDITORIA EXTERNA	Auditor que designa SGS para la auditoria	Renovación de homologaciones de seguridad con clientes
		Renovación de Certificación OHSAS 18001:2007
	Auditor autorizado por MINTRA	Auditoria de SST

Para la realización de auditorías se cuenta con el soporte del procedimiento: P09-SST Auditorías Internas; las auditorías internas y externas se encuentran programadas en el PG02-SST Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

24. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) aprobado por el Comité SST, en el cual se describe lo siguiente:

- Definiciones
- Atribuciones y obligaciones
- Estándares de seguridad y salud en las operaciones
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Investigación de accidentes
- Infracciones y sanciones
- Otros

Cada trabajador deberá contar con un ejemplar del RISST. El Jefe directo / Supervisor de Seguridad y/o Comité SST, tienen la función de vigilar el cumplimiento del RISST por parte de los trabajadores. En caso de incumplimiento del RISST se aplicarán las sanciones que correspondan para cada infracción.

25. INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES / INCIDENTES

En caso que suceda un incidente o accidente de trabajo, se cuenta con el P05-SST Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, en el cual se identifican los pasos de actuación y reporte inmediato de los hechos, investigación para hallar la causa del accidente y determinar las acciones correctivas y/o preventivas que sean necesarias cuyo fin es evitar la reincidencia de los accidentes.

Los registros de reporte de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ha sido diseñado en función a lo indicado en la siguiente normativa RM 050-2013 TR

Todos los eventos serán registrados en el Master de Incidentes P05-SST-F04 del cual se elaborara mensualmente estadísticas de seguridad que será presentado y evaluado ante el Comité de SST.

Para los casos de incidentes o accidentes de tránsito, solo se investigara los eventos evitables, los eventos fortuitos y/o eventos con terceros solo se registrara el reporte de manifestación del conductor y se cuantificara en los KPI de Seguridad.

Cada 3 meses se desarrollara un ranking de trabajadores que tengan más cantidad de los siguientes eventos: Robo y Daños Materiales a la Unidad, del cual será evaluado por la Gerencia de Operaciones y el Comité de Seguridad para una reinducción u otras medidas correctivas.

26. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a las exigencias legales de seguridad y salud en el trabajo vigentes, es necesario elaborar mensualmente las estadísticas de seguridad y salud en el trabajo, las estadísticas incluirá el cálculo de los índices de frecuencia, índice de gravedad e índice de accidentabilidad.

Las estadísticas se registrarán en el formato P05-SST-F07 Estadísticas de accidentabilidad del cual ha sido diseñado en función a lo indicado en la siguiente normativa RM 050-2013 TR

Las estadísticas de SST que se usarán para medir el desempeño de seguridad y salud ocupacional en el año serán las siguientes:

INDICE DE FRECUENCIA:

Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IF = \frac{\text{N}^\circ \text{ Accidentes} \times 1'000,000 \text{ (N}^\circ \text{ Accidentes} = \text{Incap.} + \text{Mortal)}}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$

INDICE DE SEVERIDAD:

Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas - hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IS = \frac{\text{N}^\circ \text{ Días perdidos o Cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$

INDICE DE ACCIDENTABILIDAD:

Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IS), como un medio de clasificar a las empresas mineras. Es el producto del valor del índice de frecuencia por el índice de severidad dividido entre 1000

$$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$$

INDICE DE PREVALENCIA DE ENFERMEDADES:

Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IS = \frac{\text{Nº Total anual de Enfermedades Relacionadas al Trabajo x 1'000,000}}{\text{Número total de trabajadores}}$$

INDICE DE FRECUENCIA DE ESTADOS PREPATOGENICOS:

Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IS = \frac{\text{Nº Total anual de Estados Pre Patogénicos x 1'000,000}}{\text{Número total de trabajadores}}$$

TASA DE OCURRENCIAS DURANTE EL SERVICIO:

Según lo solicitado por la Gerencia General en la revisión por la dirección del 2015, se va incluir en las estadísticas de SST las tasas de ocurrencias por servicio realizado, este indicador será calculado de la siguiente manera:

$$TO = \frac{\text{Cantidad de Eventos Ocurridos}}{\text{Cantidad de Servicios realizados en el mes}}$$

(*) Cantidad de Eventos Ocurridos: Incidentes, Accidentes, Robos, Daños Materiales de la Unidad

INDICE DE ACCIDENTABILIDAD POR SERVICIO:

Según lo solicitado por la Gerencia General en la revisión por la dirección del 2015, se va incluir en las estadísticas de SST las tasas de ocurrencias por servicio realizado, este indicador será calculado de la siguiente manera:

Cantidad de Eventos Ocurridos x 1'000,000

IAS= -----

KM Recorridos en el mes

(*) Cantidad de Eventos Ocurridos: Incidentes, Accidentes, Robos, Daños Materiales de la Unidad

27. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SSOMA 2014

Se coordinara con la Gerencia General la aprobación del siguiente presupuesto de S/ 80,00 para el desarrollo de las actividades de seguridad descritas en el Programa SSOMA 2014.

Luego de esto se revisara y aprobara el Plan y Programa SSOMA 2014 con el Comité de SST asimismo cada mes se hará el seguimiento del cumplimiento de estas actividades planificadas y programadas.

ANEXO N° 03: Programa anual de Capacitación ACOINSA

ACOINSA 		PROGRAMA DE CAPACITACION 2015														Código	PG01-SST							
																Versión	00							
																F. Aprobación	ene-17							
																Aprobado por	Comité SST							
N°	TEMA	RESPONSABLE	PERSONAL OBJETIVO	TIEMPO	EVALUADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLI (%)				
1	Políticas de Seguridad	Jefe o Supervisor de Seguridad	PERSONAL ADMINISTRATIVO	30 min	No			x	x	x				x			x	5		0.00 %				
2	Riesgos en el puesto de trabajo (IPERC)							x	x	x	x		x						x		6		0.00 %	
3	Desarrollo de pausas activas /Ergonomía en el trabajo							x	x	x							x			x		5		0.00 %
4	Políticas de Seguridad	Jefe o Supervisor de Seguridad	Conductores y Supervisores Escolta	30 min	No	x			x		x						x	4		0.00 %				
5	Riesgos en el puesto de trabajo (IPERC)										x										x	2		0.00 %
6	Desarrollo de ATS e IPERC CONTINUO							x						x					x			3		0.00 %
7	Fatiga y Somnolencia										x	x			x	x	x				x	6		0.00 %
8	Curso de Manejo Defensivo en Condiciones Adversas							x			x				x	x	x	x			x	7		0.00 %
9	Políticas de Seguridad	Jefe o Supervisor de Seguridad	Personal Operativo	30 min	No			x	x	x		x	x		x		x	7		0.00 %				
10	Riesgos en el puesto de trabajo (IPERC)							x	x	x			x			x		x			6		0.00 %	
11	Prevención de Accidentes							x	x	x			x	x			x				x	7		0.00 %
12	Segregación de RRSS y Residuos Especiales												x				x			x		3		0.00 %
13	Capacitación de Brigadas de Emergencias	Jefe / Supervisor de Seguridad y Personal Externo	Brigadas de Emergencia	1 Hora	Si								x	x				x	3		0.00 %			
STATUS DE CUMPLIMIENTO TOTAL																			0.00 %					

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 04: Procedimiento y registros de accidentes de trabajo ACOINSA

REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y EVENTOS EN TRANSITO

P05-SST ver. 00
Lima, Enero 2015.

ACOINSA 

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
José Céspedes Jefe de Seguridad	Eusebio Rojas Gte. de Operaciones, Flota & Seguridad	Eduardo Cáceres Gerente General
10.01.15	12.01.15	15.01.15
ULTIMA REVISION DEL DOCUMENTO		
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		18.02.15
Jefe de Seguridad		01.10.15

Una vez impreso, verificar con la versión vigente en la red, sino coincide la versión, el documento impreso se considera obsoleto.

1. **OBJETIVO**

Describir los pasos a seguir para el reporte e investigación de los incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales e incidentes de tránsito, con el fin de definir en cada caso las acciones a tomar y los responsables en un plazo determinado.

2. **ALCANCE**

Aplica a todos los incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales e incidentes de tránsito ocurridos en las instalaciones y servicios que realiza Transportes Acoinsa SAC, siendo de aplicación tanto para el personal propio como para contratistas, visitantes y terceros.

3. **DEFINICIONES**

➤ **Accidente de Trabajo (AT)**

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquél que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según la gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

1. Accidente leve: suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

2. Accidente incapacitante: suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

2.1 Parcial temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad parcial de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

2.2 Total temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad total de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

2.3 Parcial permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

2.4 Total permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano, o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

3. Accidente mortal: suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

➤ **Causas de los Accidentes**

Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

1. **Falta de control:** son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacional, a cargo del titular de actividad minera y/o contratistas.
2. **Causas Básicas:** referidas a factores personales y factores de trabajo:

2.1 Factores Personales: Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador. También son factores personales

los relacionados con la falta de habilidades, conocimientos, actitud, condición, físico - mental y psicológica de la persona.

2.2 Factores del Trabajo: Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, liderazgo, planeamiento, ingeniería, logística, estándares, supervisión, entre otros.

3. Causas Inmediatas: son aquéllas debidas a los actos o condiciones sub estándares.

3.1 Condiciones Sub estándares: son todas las condiciones en el entorno del trabajo que se encuentre fuera del estándar y que pueden causar un accidente de trabajo.

3.2 Actos Sub estándares: son todas las acciones o prácticas incorrectas ejecutadas por el trabajador que no se realizan de acuerdo al Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS) o estándar establecido y que pueden causar un accidente.

➤ **Enfermedad Ocupacional:**

Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y disergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

➤ **Enfermedad Profesional:**

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña o del medio en el que se ha visto obligado a trabajar. Es reconocida por el Ministerio de Salud.

- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones a las personas en su trabajo o impactos ambientales a la población.
- **Incidente de Tránsito:** Todo suceso menor en el que se ven afectadas unidades de transporte terrestre, tales como robos, daños de la carga, derrames de combustible menores y daño leve de unidades. Se considerara sucesos menores a eventos cuyos daños o pérdidas son menores a \$ 5,000
- **Accidente de Tránsito:** Todo suceso mayor en el que se ven afectadas unidades de transporte terrestre, donde existe daños personales graves, daños mayores de la unidad, derrames mayores de producto químico. Se considerara sucesos mayores a eventos cuyos daños pueden superar los \$ 5,000.
- **Índice de Frecuencia (IF):** Número de accidentes fatales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas.
- **Índice de Severidad (IS):** Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas.
- **Índice de Accidentabilidad (IA):** Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad (IS). Es el producto del valor del índice de frecuencia por el índice de severidad dividido entre 1000.
- **Estadísticas de los Accidentes e Incidentes:** Sistema de control de la información de los incidentes/accidentes.

- **Días Perdidos:** Son los días efectivamente caídos, de cada uno de los trabajadores accidentados, a partir del día posterior al accidente y hasta el alta médica correspondiente.

4. RESPONSABILIDADES

De las Gerencias:

- Es responsable de brindar los recursos necesarios para la implementación de las acciones correctivas para prevenir la ocurrencia de un incidente, accidente o enfermedad ocupacional.

De los Jefes y Supervisores de Área:

- Cumplir con el presente procedimiento y adoptar las acciones correctivas y preventivas que correspondan a su área de responsabilidad.
- Liderar las investigaciones de accidentes que le corresponda a su área a cargo.

Del Jefe Seguridad:

- Realizar la investigación de incidentes y accidentes conjuntamente con los jefes y supervisores de área implicados en el evento, dentro de los plazos establecidos.
- Hacer el seguimiento y control de las acciones correctivas y preventivas de cada evento.
- Recopilará la información necesaria, e ingresará mensualmente al siguiente formato P05-SST-F07 Estadísticas de Accidentabilidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Enfermedades Ocupacionales.

De los Supervisores SSOMA

- Realizar la investigación de incidentes y accidentes dentro de los plazos establecidos.
- Son responsables de notificar dentro de las 24 horas todos los incidentes y accidentes ocurridos dentro o cerca de sus áreas.

De los Trabajadores

- El trabajador perteneciente al área o proceso de trabajo donde ocurrió el incidente o accidente es responsable de comunicar y participar de la investigación del evento ocurrido dando su manifestación de los acontecimientos dentro de los plazos establecidos. En caso de no informar en los plazos establecidos será considerado como una falta grave y se procederá conforme al reglamento interno de seguridad, salud y medio ambiente, siendo este caso de total responsabilidad del encargado del área así como las posibles consecuencias que podría generar a la salud del accidentado.
- Todo trabajador tiene la obligación de informar todo incidente o accidente ocurrido, en caso de ocultar, mentir ó cambiar los hechos generados sobre un incidente será sancionado de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

5. DESARROLLO

5.1 Cuando ocurra un evento el coordinador de seguridad comunicara el evento dentro de las 24 Hrs de haber ocurrido este, para lo cual utilizara el siguiente formato:

Reporte de Evento SST-F35

5.2 Luego de esto se procederá con la investigación del evento, del cual dependiendo del evento se registrara en los siguientes documentos y se enviar a la jefatura de seguridad y Comité de SST dentro de los siguientes plazos:

ITEM	TIPO DE EVENTO	REGISTRO A UTILIZAR POR EVENTO	TIEMPO DE EMISION DE INFORME
1	Incidente Incidentes Peligrosos	P05-SST-F05P05-SST-F02 (*)	48 Horas
2	Accidente Leve Accidente Incapacitante Accidentes Mortales	P05-SST-F03P05-SST-F02 (*)	72 Horas
3	Enfermedad Ocupacional Enfermedad Profesional	P05-SST-F06	72 Horas
4	Incidentes de transito Accidente de transito	P05-SST-F09(**)P05-SST-F02 (*)	72 Horas
5	Robos	SST-F49	24 Horas

(*) En caso se pueda entrevistar personalmente al trabajador.

(**) Solo en los casos donde se evidencie responsabilidad del conductor se hará el informe P05-SST-F09

5.3 Los incidentes de transito con responsabilidad de terceros o fortuitos, solo serán registrados con el siguiente documento: Reporte de Evento SST-F35

5.4 Para hacer la investigación de eventos se utilizara como referencia la Tabla SCAT indicado en el Anexo 1 del presente documento.

5.5 Cuando ocurran los siguientes eventos: Incidentes Peligrosos / Accidentes Mortales se deberá de comunicar al MINTRA dentro de las 24 horas de haber sucedido el evento, utilizando el siguiente formato: FORMULARIO 01

5.6 Todos los eventos ocurridos en la empresa se ingresaran en el formato P05-SST-F04 Master de Incidente, donde se utilizara el siguiente formato para hacer seguimiento al status de las acciones correctivas de los eventos ocurridos.

5.7 Para poder analizar los datos de accidentes e incidentes, se realizará las estadísticas de los mismos mensualmente. Para ello se utilizará el formato P05-SST-F07 Estadísticas de Accidentabilidad.

5.8 Los incidentes de transito serán difundidos con el personal mediante los siguientes medios:

- Charlas de seguridad
- Boletines de seguridad
- Mensajes masivos vía wasap grupal

	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO				Código	P05-SST-F03										
					Versión	01										
					F. Aprobación	10/10/14										
					Aprobado por	EC										
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL							
DATOS DEL TRABAJADOR:																
13	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:			14	N° DNI/CE	15	EDAD									
16	ÁREA	17	PUESTO DE TRABAJO	18	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19	SEXO F/M	20	TURNO O D/T/N	21	TIPO DE CONTRATO	22	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																
24	FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			25	FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO									
27	MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				29	N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	30	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
	ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		HORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		PARCIAL PERMANENTE		TOTAL PERMANENTE			
31 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):																
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO																
FALTA DE CONTROL	CAUSAS INMEDIATAS	ACTO SUBESTANDAR														
		CONDICIÓN SUBESTANDAR														
	CAUSAS BÁSICAS	FACTORES PERSONALES														
		FACTORES DE TRABAJO														
		FALLA EN EL CUMPLIMIENTO DE ...														
MEDIDAS CORRECTIVAS																
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)							
						DÍA	MES	AÑO								
1.-																
2.-																
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EVENTO																



REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES

Código	P05-SST-F05
Versión	01
F. Aprobación	10/10/14
Aprobado por	EC

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:

¹ RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	² RUC	³ DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	⁴ TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	⁵ N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).

¹¹ APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:						¹² N° DNI/CE	¹³ EDAD
¹⁴ ÁREA	¹⁵ PUESTO DE TRABAJO	¹⁶ ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	¹⁷ SEXO F/M	¹⁸ TURNO D/T/N	¹⁹ TIPO DE CONTRATO	²⁰ TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	²¹ N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)

INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

²² MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
²³ INCIDENTE PELIGROSO			²⁴ INCIDENTE			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
²⁵ FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			²⁶ FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		²⁷ LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

CAUSAS INMEDIATAS CAUSAS BÁSICAS FALTA DE CONT.	ACTO SUBESTANDAR	
	CONDICIÓN SUBESTANDAR	
	FACTORES PERSONALES	
	FACTORES DE TRABAJO	
	FALLA EN EL CUMPLIMIENTO DE	

MEDIDAS CORRECTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
		DÍA	MES	AÑO	
1.-					
2.-					

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EVENTO

ANEXO Nº 05: Registro de Enfermedades Ocupacionales ACOINSA

Fuente: Elaboración propia



INFORME DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Código	PUS-001-RUO
Versión	00
F. Aprobación	Enero 2014
Aprobado	EC

1. DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	# DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	RUC

COMPLETAR SÓLO EN CASO LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN DE ALTO RIESGO	# DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	# DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA

AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS

2. INFORMACIÓN GENERAL (Llenado por el reportante y/o Jefe directo)

TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	NÚMERO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE												NOMBRE DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS	ÁREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO	
	AÑO:																	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						

4. INVESTIGACIÓN DE CAUSA RAÍZ (Llenado por el reportante y/o Jefe directo) - Seguir la dirección del análisis

CAUSAS INMEDIATAS	ACTO SUBESTANDAR	CAUSAS
	CONDICIÓN SUBESTANDAR	
CAUSAS BÁSICAS	FACTORES PERSONALES	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR DESARROLLADA
	FACTORES DE TRABAJO	
FALTA DE CUMPLIMIENTO	FALLA EN EL CUMPLIMIENTO	POTENCIAL DE RIESGO
		NIVEL DE RIESGO

5. COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (DS 003-82-PCM / DS 015-2006-SA)

RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS	SE HA REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE

8. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ACCIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	FECHA DE CUMPLIM.	STATUS

9. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA

ANEXO Nº 06: Registro de monitoreo ACOINSA

		INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL			Código: SST-F01
					Versión: 00
					F. Aprobación: Mar 2014
					Aprobada por: EC
DATOS DEL EMPLEADOR					
1 RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Direccion, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONOMICA	5 Nº DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DE MONITOREO					
6 ÁREA MONITOREADA		7 FECHA DEL MONITOREO	8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTE FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
9 CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI/NO)		MONITOREO	11 Nº TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)					
13 RESULTADOS DEL MONITOREO					
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO					
Incluir las medidas que se adoptan para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo					
17 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 07: Registro de inspecciones internas ACOINSA

ACOINSA 	INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código		SST-F09	
			Versión		01	
			F. Aprobación		Enero 2014	
			Aprobado por:		EC	
FECHA: _____			INSPECCIONADO POR: _____			
TIPO: Planificada () Inopinada ()			FIRMA DEL INSPECTOR: _____			
Nivel de Riesgo: Bajo=B, Medio=M, Alto=A						
AREA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS			CONDICIONES		NIVEL DE RIESGO	
ELEMENTOS A INSPECCIONAR			B	M	B	M
Conexiones electricas en buen estado						
Señalización de riesgos eléctricos.						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.						
Sillas de altura graduable, apoyo para los antebrazos y zona lumbar cómoda.						
AREA DE ALMACEN			CONDICIONES		NIVEL DE RIESGO	
ELEMENTOS A INSPECCIONAR			B	M	B	M
Conexiones electricas en buen estado						
Señalización de riesgos eléctricos.						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.						
Orden y limpieza.						
Kit antiderrames en buen estado y completo						
AREA DE TALLERES DE MANTENIMIENTO & OPERACIONES ESPECIALES			CONDICIONES		NIVEL DE RIESGO	
ELEMENTOS A INSPECCIONAR			B	M	B	M
Conexiones electricas en buen estado						
Señalización de riesgos eléctricos.						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.						
Orden y limpieza.						
Kit antiderrames en buen estado y completo						
AREA DE TALLERES DE MANTENIMIENTO & OPERACIONES ESPECIALES			CONDICIONES		NIVEL DE RIESGO	
ELEMENTOS A INSPECCIONAR			B	M	B	M
Conexiones electricas en buen estado						
Señalización de riesgos eléctricos.						
Zonas de tránsito, de ingreso o salida libres y sin obstrucción.						
Señalización de rutas de ingreso y salida.						
Las luminarias estan en buen estado (no hay focos quemados)						
Señalización de uso obligatorio de EPP						
Las herramientas electricas tienen el color de inspeccion actualizado						
EMPRESAS CONTRATISTAS			CONDICIONES		NIVEL DE RIESGO	
ELEMENTOS A INSPECCIONAR			B	M	B	M
Todas las empresas contratistas cuentan con SCTR vigente						
Las empresas contratistas tienen sus herramientas en buen estado						
El personal de las empresas contratistas cuentan con sus Epp's completos para el tipo de trabajo que realizan y estan en buen estado						
Los equipos de emergencia del personal contratistas se encuentran en buen estado y estan operativos						
Las Conexiones electricas están identificadas, señalizadas y en buen estado.						
Los productos quimicos tienen sus respectivo MSDS vigentes						
Orden y limpieza en el área de trabajo						

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 08: Registro de estadísticas de seguridad ACOINSA

		ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTABILIDAD DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES											Código	P05-SST-FU7			
													Versión	1			
RAZÓN SOCIAL		TRANSPORTES ACOINSA SAC		META 2016						PERIODO		2015		SEDE		TODAS	
MES	CANTIDAD DE TRABAJADORES ACOINSA	HORAS HOMBRE (HH)	KM RECORRIDOS	LESIONES PERSONALES									ENFERMEDAD OCUPACIONAL (EO)				
				ACCIDENTE MORTAL (AM)	ACCIDENTE GRAVE (AG)	ACCIDENTE LEVE (AL)	INCIDENTES DE TRANSITO TRANSPORTES	DÍAS PERDIDOS	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)	INCIDENTES DE TRANSITO TRANSPORTES	N° DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL	N° TRABAJ EXPUESTOS AL AGENTE	TASA DE INCIDENCIA	N° TRABAJ COM CÁNCER PROFESIONAL	
ENE																	
FEB																	
MAR																	
ABR																	
MAY																	
JUN																	
JUL																	
AGO																	
SET																	
OCT																	
NOV																	
DIC																	
TOTAL	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0		0		

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 09: Registro de inspección de extintores ACOINSA

		INSPECCION DE EXTINTORES											Código	SST-F11
													Versión	'00
NOMBRE Y APELLIDO DEL INSPECTOR: Callao ()		ESTADO B=Bueno, R=Regular, M=Malo.											F. Aprobación	ene-14
													Aprobado por	EC
Localización		Extintor			Fechas		ESTADO DE EXTINTOR						OBSERVACIONES: ¿se corrigió las observaciones?	
Nº	Area	Ubicación	Tipo	Clase	Capacidad	Fecha de Recarga	Prueba Hidrostática	Presión Manómetro	Preciso de Seguridad	ESTADO DEL CILINDRO	MANGUERA Y ABRAZADO	SOPORTE ADECUADO		SEÑALIZADO Y NUMERADO
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 10: Registro de asistencia ACOINSA

	LISTA DE ASISTENCIA				Código	SST-F20
					Version	1
					F. Aprobación	Feb-14
					Aprobada por:	EC
DATOS DEL EMPLEADOR						
RAZÓN SOCIAL		DOMICILIO DE LA EMPRESA		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	* TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	RUC
TRANSPORTES ACOINSA SAC		Parcela 3A SH Fnda La Taboada - Callao		Transporte Terrestre de Carga General, Carga Especial y Material de Poligravar		2.01E+10
Inducción ()	Capacitación ()	Entrenamiento ()	Charla de inicio de jornada ()		Simulacro ()	Otros: ()
Especificar:						
TEMA:						
					FECHA	
					N° HORAS	
NOMBRE CAPACITADOR O ENTRENADOR					FIRMA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EMPRESA	CARGO / ÁREA	FIRMA	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
OBSERVACIONES:						
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
NOMBRE:				FIRMA:		
CARGO:						
FECHA:						

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 11: Registro de auditorías ACOINSA

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS

P09-SST ver. 01
Lima, Marzo 2015.

ACOINSA 

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
José Céspedes Jefe de Seguridad	Elyda Rojas Gte. de Operaciones, Flota & Seguridad	Eduardo Cáceres Gerente General
13.03.2015	15.03.2015	16.03.2015
ULTIMA REVISION DEL DOCUMENTO		
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		16.02.15

Una vez impresa verificar con la versión vigente en la red, caso contrario la versión impresa se considera obsoleta.

6. OBJETIVO

Describir los pasos para llevar a cabo las auditorías internas con la finalidad de evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de SST y adecuación a las disposiciones de la norma de referencia adoptada y los demás compromisos legales e internos relacionados con la SST.

7. ALCANCE

Se aplica a todos los procesos considerados en el alcance del Sistema de Gestión de SST.

8. DEFINICIONES

- **Auditado:** Organización sometida a auditoría.
- **Auditor:** Persona con la competencia para llevar una auditoría.
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado que evalúa de manera objetiva un proceso con el fin de determinar la conformidad en que se cumplen los criterios de la auditoría.
- **Auditor Interno:** Miembro capacitado de la organización para realizar auditorías en base de haber aprobado el curso de Auditores Internos OHSAS 18001 y haber participado de una auditoría interna en Transportes ACOINSA S.A.C. También puede ser personal externo debidamente acreditado.
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- **Criterio de auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
- **Evidencia de auditoría:** Registros, declaraciones de hecho o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables; puede ser cualitativa o cuantitativa.
- **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito especificado.

9. RESPONSABILIDADES

Del Gerente:

- Aprobar el programa de auditorías.
- Brindar los recursos necesarios para el desarrollo de las auditorías.

De los Jefes y Supervisores de Área:

- Brindar las facilidades para que el auditor pueda evaluar la conformidad del SGSST en sus respectivos procesos o áreas a cargo.

Del Jefe Seguridad:

- Garantizar el cumplimiento de este procedimiento.
- Elaborar el programa de auditorías.
- Mantener los registros que se generen en el proceso de auditorías.
- Realizar las coordinaciones necesarias y difundir el plan de auditoría, con antelación al inicio del proceso de auditoría.
- Comunicar los resultados de la auditoría.

De los Supervisores SSMA

- Brindar la información que se le solicite como parte del proceso de auditoría.
- Colaborar con las labores del proceso de auditoría.

De los Trabajadores

- Brindar la información que se le solicite como parte del proceso de auditoría.
- Atender a los auditores que visiten su área o proceso.

10. DOCUMENTO A CONSULTAR

No aplica

11. DESARROLLO

11.1. Planificación

- El Jefe de Seguridad, al inicio de cada periodo, presentará un programa de auditorías de seguridad en el siguiente formato: PG02-SST: Programa Anual de Seguridad, el cual indica el mes en que se realizará cada auditoría. Esta programación se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios: evaluación de riesgos de las actividades, auditorías previas realizadas, alcance y enfoque de la auditoría, disponibilidad de tiempo, disponibilidad de recursos, estado e importancia de los procesos.

11.2. Selección de auditores

- El Jefe de Seguridad, designará el número de personas que integrarán el equipo de auditoría, así como al auditor líder. Esto se realizará tomando en cuenta los siguientes requisitos:
 - Los auditores no deben pertenecer al área auditada.
 - Es necesario que el equipo posea conocimientos suficientes de la norma de referencia: OHSAS 18001:2007.
 - De preferencia haber concluido satisfactoriamente una capacitación en formación de auditores internos.
 - De preferencia con experiencia en la participación activa de auditorías de sistema de gestión).
- En caso de que así se requiera, el Jefe de Seguridad puede solicitar servicios externos para el proceso de auditoría, para lo cual se procederá a la selección del personal idóneo para este puesto, bajo los mismos criterios antes expuestos.

11.3. Ejecución de la Auditoría

- El equipo auditor elaborará el plan de auditoría según el formato P09-F02 Plan de Auditoría Interna, y se lo harán llegar al Jefe de Seguridad.
- El Jefe de Seguridad difundirá el P09-F02 Plan de Auditoría Interna a los responsables de las áreas a ser auditadas con la finalidad de comunicar el

proceso a realizar, la documentación pertinente a necesitar, el alcance de la auditoría, así como las fechas en que se realizará. Se coordinará lo antedicho, con la finalidad de no obstruir el eficaz funcionamiento de los procesos en cada área.

- El equipo auditor realizará la auditoría según los principios de la norma ISO 19011:2011, teniendo como criterios de auditoría la Norma OHSAS 18001:2007, los procedimientos del SGSST implementado por Transportes ACOINSA S.A.C, los requisitos legales y otros suscritos en materia de SST, aplicables a las actividades de Transportes ACOINSA S.A.C.
- El equipo auditor, según su criterio, podrá usar o no algún checklist o lista de verificación para el desarrollo de la auditoría.
- Al finalizar la auditoría, el Auditor Líder es responsable de la elaboración del informe de auditoría, para esto podrá usar el formato que su empresa tenga designado (en caso de contratar auditores externos) o podrá usar el formato: P09-F03 Informe de Auditoría Interna y entregarlo al Jefe de Seguridad.

11.4. Retroalimentación de los resultados de auditoría

- El Jefe de Seguridad presentará el Informe de Auditoría a las partes interesadas y Gerencia General de Transportes ACOINSA S.A.C. Asimismo, comunicará las no conformidades y/u observaciones identificadas a cada uno de los responsables de área y/o proceso en los que se han detectado las mismas.
- Las no conformidades serán tratadas según el procedimiento P10-SST Acciones Correctivas y Acciones Preventivas.

12. REGISTROS RELACIONADOS

- P09-F02 Plan de Auditoría Interna.
- P09-F03 Informe de Auditoría Interna

ACOINSA 		PLAN DE AUDITORÍA		Código: P09-SST-F02		
				Versión: 00		
				F. Aprobación: Marzo 2014		
				Aprobado por: EC		
Objetivos de la auditoría:						
Alcance de la auditoría:						
Auditoría N°:				Fecha(s):		
Auditor Líder (AL)						
Auditores Internos (AI)						
Observadores						
Día	dd/mm/aa aa	Proceso / Área a auditar	Criterios de Auditoría		Auditor	Auditado
Hora			Requisitos de la Norma- OHSAS 18001:2007	Documentación		
Reunión de Apertura						
ALMUERZO						
Reunión de Auditores						
Reunión de Cierre						

ACOINSA 		INFORME DE AUDITORÍA		Código: P09-SST-F03	
				Versión: 00	
				F. Aprobación: Marzo 2014	
				Aprobado por: EC	
<ol style="list-style-type: none"> 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3. EQUIPO DE AUDITORÍA 4. FECHA DE AUDITORÍA 5. CRITERIO DE AUDITORÍA 6. HERRAMIENTAS DE AUDITORÍA 7. HALLAZGOS 8. CONCLUSIONES <ol style="list-style-type: none"> a. No conformidades b. Observaciones c. Recomendaciones 					

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 12: Procedimiento y formato IPERC ACOINSA

PROCEDIMIENTO DE IPERC

P012-SST ver. 00
Lima, Enero2015.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
José Céspedes Jefe de Seguridad	Evaristo Rojas Evaristo Rojas Cte. de Operaciones, Fidei & Seguridad	Eduardo Cáceres Gerente General
17/11/14	18/11/14	18/11/14
ULTIMA REVISION DEL DOCUMENTO		
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		16.02.17

Una vez impreso, verificar con la versión vigente en la red, sino coincide la versión, el documento impreso se considera obsoleto.

13. OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y la determinación de los controles necesarios para gestionar los peligros y riesgos detectados en las actividades que desarrolla TransportesAcoinsa S.A.C.

14. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades operativas, administrativas y de soporte, rutinarias que se realizan en las instalaciones de Transportes Acoinsa S.A.C. o fuera de ellas en donde se realice el servicio (incluyendo contratistas, proveedores y visitantes) desde la identificación de peligros hasta la evaluación, valoración y control de riesgos.

15. DEFINICIONES

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial de daño en término de lesiones o enfermedad, o la combinación de estos.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y produzca daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- **Evaluación de Riesgos:** Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse.
- **Lugar de Trabajo:** Cualquier lugar físico en el cual se realizan actividades relacionadas con el trabajo bajo control de la organización.
- **Actividades rutinarias:** Todo aquello que tiene una frecuencia establecida o se puede prever.
- **Actividades no rutinarias:** Todo aquello que no tiene una frecuencia establecida y no se puede prever.

16. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de lo descrito en el presente procedimiento.

De los Jefes y supervisores de Área:

- Revisar la Matriz del proceso IPERC e implementar los controles para los Riesgos No Aceptables.
- Brindar las facilidades para que el personal de su área participe en el proceso IPER según se les solicite.

Del Jefe de Seguridad

- Es el responsable de capacitar a los Responsables de procesos en cuanto al procedimiento IPERC y de revisar las matrices IPERC antes de su aprobación

De los Supervisores SSMA

- Asesorar y apoyar durante elaboración de las matrices IPERC.

De los Trabajadores

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las actividades de la organización tal como describe el presente procedimiento.

17. DOCUMENTO A CONSULTAR

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma OHSAS 18001:2007
- D.S 024-2016-EM Seguridad y Salud ocupacional y otras medidas complementarias en minería

18. DESARROLLO

18.1. Fases de la identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Identificación de los riesgos por procesos, actividades y/o puestos de trabajo.
 - Evaluación de los riesgos identificados.
 - Planificación de las medidas correctoras apropiadas para eliminar o mitigar los riesgos identificados y evaluados, o los controles periódicos a realizar.
- La identificación de peligros y evaluación de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica inicialmente en todas las actividades rutinarias y no rutinarias y se revisa anualmente o ante la ocurrencia de algunos eventos específicos como:
 - ✓ **Cambios o propuestas de cambios en las actividades o materiales de la organización que modifiquen las condiciones iniciales de trabajo.**
 - ✓ **Compra de nuevos equipos, herramientas, introducción de nuevos materiales o redistribución de instalaciones.**
 - ✓ **Cuando cambie un requisito legal u otro requisito aplicable a la organización**
 - ✓ **En caso de ocurrir un accidente grave o cuando se haya confirmado un caso de enfermedad ocupacional.**
 - La identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se realiza en todas las actividades de las áreas operativas y administrativas de Transportes Acoinsa S.A.C. El equipo evaluador podrá estar conformado por:
 - ✓ **Un miembro del Comité de SST.**
 - ✓ **Un responsable del área en la que se está realizando el IPER.**
 - ✓ **Un trabajador del área en la que se está realizando el IPER**
 - ✓ **Un especialista y/o personal del área de SST.**

- Las empresas contratistas que realicen actividades en las Instalaciones de Transportes Acoinsa S.A.C., no deberán prestar servicios sin antes realizar la identificación de peligros y riesgos inherentes a sus actividades (ver el P07-SST SST Proveedores y Contratistas).

18.2. Identificación de Peligros:

- Para la identificación de peligros se deberá de hacer uso de la P12-SST-F01 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, en donde se deberá de caracterizar y/o describir el peligro identificado teniendo en cuenta lo siguiente:
 - ✓ **Actividades de todo el personal de TransportesAcoinsa S.A.C., incluyendo contratistas y visitantes.**
 - ✓ **Actividades rutinarias y no rutinarias.**
 - ✓ **Comportamiento, capacidad y otros factores asociados a las personas.**
 - ✓ **Peligros originados fuera del lugar de trabajo, capaz de afectar adversamente la salud o seguridad de las personas bajo el control de la organización.**
 - ✓ **Peligros generados en las inmediaciones del lugar de trabajo por actividades o trabajos relacionados bajo el control de la organización.**
 - ✓ **La infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, provisto por la organización o terceros.**
 - ✓ **El diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, equipamiento, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.**
 - ✓ **Los controles existentes para las actividades, obligaciones legales, etc.**

NOTA: Además, se utilizará la P12-SST-F01 Matriz IPER de Ruta, para las siguientes situaciones:

18.3. Identificación de Riesgos:

- De los peligros identificados se deberán de analizar los posibles riesgos. La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos se realizará en la P012-SST-F01 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

18.4. Evaluación de Riesgos:

- La evaluación de los riesgos consiste en valorar los riesgos identificados en función de la probabilidad y consecuencia de su materialización. La valoración de los riesgos se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

		CRITERIOS					
		Lesión personal	Comunidades	Impacto Ambiental	Daño a la propiedad	Daño al proceso	
CONSECUENCIA	5	Catastrófico	<p>Varias fatalidades.</p> <p>Varias personas con lesiones permanentes.</p>	<p>Conflicto catastrófico, irreversible y no negociable.</p> <p>Paralización amplia o definitiva del Proyecto.</p>	<p>Un incidente que ha causado un impacto ambiental desastroso, que presenta efectos de largo plazo y que requiere labores de remediación de gran escala</p>	<p>Pérdidas por un monto superior a US\$ 100,000</p>	<p>Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva</p>
	4	Mayor	<p>Una fatalidad.</p> <p>Estado vegetal</p>	<p>Conflicto grave, con solución a largo plazo y difícil negociación.</p> <p>Paralización temporal de la</p>	<p>Un incidente que ha causado un impacto ambiental serio, que presenta efectos de mediano plazo y que requiere</p>	<p>Pérdidas por un monto entre US\$ 10,000 y US\$ 100,000</p>	<p>Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes</p>

			operación.	labores de remediación significativas.		
3	Medio	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal. Enfermedades ocupacionales avanzadas	Conflicto moderado, con solución en el corto plazo y negociación importante. Posible paralización de la operación.	Un incidente que ha causado un impacto ambiental reversible, moderado, que presenta efectos en el corto plazo y que requiere labores de remediación moderadas.	Pérdidas por un monto entre US\$ 5,000 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana
2	Menor	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesión por posición ergonómica.	Conflicto menor, con efecto reversible y que requiere intervención o negociación poco importante.	Un incidente que ha causado un impacto ambiental reversible, menor, que requiere de labores de remediación menores.	Pérdidas por un monto entre US\$ 1,000 y US\$ 5,000	Paralización de 1 día
1	Insignificante	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves	Conflicto insignificante, solución rápida y sin necesidad de negociación.	Un incidente que ha causado un impacto ambiental reversible, insignificante, que requiere de labores de remediación muy menores o nulas.	Pérdida menor a US\$ 1,000	Paralización menor a 1 día
<p>Nota: Para la evaluación de riesgos del sistema de gestión de SST, sólo se tomará la columna correspondiente a “Lesión personal”</p>						

			Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
PROBABILIDAD	E	Casi seguro	2 veces a más por día	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
	D	Probable	1 vez por día	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día
	C	Podría suceder	2 veces por semana	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente
	B	Poco probable	2 veces al mes	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente
	A	Muy raro que suceda	1 vez cada 02 meses o más	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente
Nota: Para riesgos de seguridad se evaluará tomando la probabilidad de frecuencia, para riesgos relacionados a la salud, se tomará la frecuencia de exposición.				

6.4.1 Matriz de Evaluación de Riesgo

			PROBABILIDAD				
			Muy raro	Poco Probable	Podría suceder	Probable	Casi seguro
			A	B	C	D	E
CONSECUENCIA	Catastrófico	5	11	16	20	23	25
	Mayor	4	7	12	17	21	24
	Medio	3	4	8	13	18	22
	Menor	2	2	5	9	14	19
	Insignificante	1	1	3	6	10	15

Leyenda de Colores:

	Alto
	Medio
	Bajo

- a) Para evaluar el riesgo e impacto inicial se procederá de la siguiente manera como modelo:
- Identificado el peligro, se determinará el riesgo que puede producir.
 - Ese riesgo, se evaluará con tabla de Consecuencia (de 1-5); se trazará una línea imaginaria en forma horizontal sobre la consecuencia elegida.
 - Habiendo identificado la Consecuencia se formulará la siguiente pregunta ¿Cuán probable es que se produzca la Consecuencia, previamente identificada?, se tendrá que elegir entre las variables: A – E de la tabla de Probabilidad; definida la frecuencia se trazará otra línea imaginaria de forma vertical;
 - Se cruzará ambas líneas imaginarias y el cruce la misma nos dará el nivel de riesgo (Alto-Medio-Bajo).
- b) Habiéndose definido el riesgo inicial, se aplicará la jerarquía de controles y los controles adicionales, para asegurar que la tarea cuente con los elementos necesarios.
- c) Se considera Tarea Crítica todo riesgo mayor o igual a 17 del cual se deberá tener controles estrictos, si fuera necesario PETS.
- d) Luego se procederá de la misma forma que la evaluación del riesgo inicial; pero, se tendrá en cuenta los controles que se están aplicando.
- e) Tener en consideración que la valoración de riesgo es un aspecto subjetivo que depende mucho del punto de vista y la efectividad de los controles que se vienen aplicando. Mientras que para una persona, un riesgo puede ser Alto, para otra puede ser bajo. Ante esta disyuntiva, la seguridad es una disciplina de actos concretos y seguros; por lo tanto, debemos tomar el Nivel de Riesgo más Alto, y aplicar la mayor cantidad posible de Controles como medidas preventiva que nos permitan crear ambientes de trabajo seguro y saludable.

6.5 Valoración de riesgo

(**)

De acuerdo al valor obtenido en la evaluación de riesgos, se tomarán las siguientes acciones:

(**)

Tabla de Criterios de Control

CLASIFICACION DEL RIESGO	SIGNIFICANCIA	MEDIDA DE CONTROL
ALTO	No Aceptable (NA)	No comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. De no ser posible, prohibir el trabajo.
MEDIO	Aceptable (A)	Acción preventiva con comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia del control. Requiere controles operacionales que consideren la implementación de acciones para reducir el riesgo considerando programas de gestión, procedimientos documentados o acciones definidas en la misma matriz de riesgos o aspectos de ser necesario.
BAJO	Aceptable (A)	No requiere acción específica.

Se considera como riesgo significativo aquel riesgo cuya calificación sea “ALTO”

6.6 Control de Riesgos

Una vez terminada la clasificación del riesgo, los responsables de proceso y los involucrados en las actividades determinarán los controles necesarios o se consideraran cambios a los existentes, para ello se puede tomar como referencia la siguiente jerarquía para el control de los riesgos:

Según OHSAS 18001:2007	Según Ley 29783
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación • Sustitución • Controles de ingeniería • Señalización / advertencias y/o controles administrativos • Equipos de protección personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. • Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. • Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. • Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador • En último caso facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.

El Jefe de Seguridad, procede a revisar que la identificación, evaluación y valoración de los peligros y riesgos se encuentren alineados con el presente procedimiento, y en caso de ser necesario solicitarán a los responsables de cada proceso o actividad su correspondiente actualización.

6.7 ()Evaluación del Riesgo Residual :**

El Jefe de Seguridad y los Responsables de proceso (Gerentes, Jefes):

- ***Se realizará la evaluación de riesgo residual a aquellos riesgos que obtengan la calificación de Medio y Alto.***
- Evalúan si los cambios y controles operacionales ejecutados son efectivos y si mantienen el riesgo controlado, para lo cual revisan si no ha habido ningún tipo de incidente.
- Monitorea la eficacia de los controles mediante las inspecciones y/u otras estadísticas. Evalúa los resultados verificando si los controles son efectivos y si se ha reducido o mantenido el riesgo a un nivel aceptable.
- ***(**) La evaluación del riesgo residual se registra en la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control (P01-SST-F01), teniendo en cuenta la eficacia de los controles establecidos, según los resultados obtenidos.***
- ***(**)De encontrarse alguna necesidad de cambio, durante las inspecciones realizadas, el Responsable de área/proceso comunica al Jefe de Seguridad y junto a los involucrados actualiza la información del registro Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control (P012-SST-F01).***

6.8 Revisión y Actualización de la Matriz IPER

El Responsable del proceso revisará por lo menos una vez al año **o cuando cambien las condiciones de trabajo o cuando se hayan producido daños a la seguridad y salud en el trabajo**, la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos de las actividades o servicios.

Con el fin de identificar mejoras o modificaciones, **(**) la actualización anual de la Matriz IPERC (**) podrá considerar** cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se adquiera o instale un nuevo equipo o sistema.
- Cambio en los procesos de Transportes Acoinsa S.A.C.
- Cambio en las responsabilidades, métodos de trabajo.
- Cambio en la legislación aplicable u otros requisitos.
- Expansión, contracción, reestructuración de la organización.
- Se contrate un nuevo servicio.
- Se identifiquen nuevos peligros y riesgos asociados.
- Como resultado de las acciones correctivas o preventivas.
- Cambios en la metodología o sistemas de trabajo.
- Incidentes (accidentes).
- Cambios tecnológicos.
- Cambio durante el monitoreo de la efectividad de los controles.
- Emergencias.
- Otros.

6.9 Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para Actividades No rutinarias

Para el caso de las actividades no rutinarias que se desarrollan en la empresa por una sola vez, la identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos son realizados por los responsables de la ejecución de las actividades asignadas (trabajadores) en coordinación con el jefe inmediato superior antes de ser iniciadas, para ello se utilizará el I03-SST-F01 ATS (Análisis de Trabajo seguro).

Antes de realizar una tarea no rutinaria el trabajador la evaluará mediante este formato para determinar si la tarea implica algún peligro. Esto también se podrá realizar de manera grupal y ser registrado en un solo formato, de existir algún peligro el trabajador y su jefe inmediato superior determinan los controles. En caso no puedan identificar o implementar los controles, el trabajador no iniciara la tarea y lo comunicaran al Jefe de Seguridad para realizar el respectivo análisis.

6.10DESARROLLO DE IPERC CONTINUO (IPERCC)

Los servicios de transporte hacia unidades y/o proyectos mineros, el conductor deberá de desarrollar un IPERCC para los procesos de transporte, trincado y destrincado, por el cual utilizara el siguiente formato: SST-F58 IPERCC.

19. REGISTROS RELACIONADOS

- P012-SST-F01Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- P012-SST-F02 IPER de ruta.
- SST-F58 IPERCC

ANEXO N° 13: Matriz IPERC de Transportes

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD (R / NR / E)	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DEL RIESGO INICIAL			JERARQUIA DE CONTROLES					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
					P	S	PxS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	P	S	PxS		
Preparación de unidad de transporte	R	Inspección de unidad de transporte	Neumáticos y	Contacto con objetos pesados	B	2	5	-----	-----	-----	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor	Uso de EPP (guantes, casco, zapatos de seguridad).	A	2	2	Check List de unidades	Supervisor de Seguridad
			Contacto de		B	3	8	-----	-----	-----			A	3	4		
			Aceites y lubricantes	C	2	9	-----	-----	-----	B			2	5			
	R	Recarga de combustible	Trnsito de unidades de transporte en ruta (vehículos terceros)	Maniobras temerarias o inadecuadas por vehículos terceros	C	5	20	-----	-----	Control de velocidad mediante plataforma GPS	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Señalización de patio	Uso de cinturón de seguridad	A	5	11		
			Conducir unidad con medicamentos, alcohol o drogas	Perdida de control de la unidad.	C	5	20	-----	-----	Prueba de alcoholtest en cada punto de control	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor PETS 14 - SST Prueba de alcoholemia	-----	B	2	5	Pruebas de Alcoholemia	Supervisor de Seguridad Personal de Vigilancia
			Derrame y/o fuga de combustible	Exposición a derrames y/o fugas de hidrocarburos	B	3	8	-----	-----	Control de velocidad mediante plataforma GPS	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Plan de contingencias	Uso de traje Tyvek, guantes de nitrilo, respiradores y lentes para producto químico	A	3	4	Revisión de GPS de unidades	Operador de GPS
	R	Ascenso y descenso del conductor a la unidad de transporte	Subir y bajar de la unidad	Caidas a desnivel	B	4	12	-----	-----	-----	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación en 3 puntos de apoyo	Uso de EPP (guantes, casco, zapatos de seguridad).	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de seguridad
	R	Entregar herramientas de trincado (sogas, fajas, cadenas, rackets, palanca de trincos u otros)	Uso incorrecto de herramientas ó que se encuentren en mal estado.	Golpe por objetos o herramientas	C	3	13	-----	-----	-----	PETS 04 - SST Uso de herramientas	Uso de EPP (lentes de seguridad, guantes, calzado de seguridad)	A	3	4	Difusión de PETS	Supervisor de seguridad
	R	Entregar documentación (Tarjeta de Propiedad, SOAT, SCTR, hojas de ruta, etc.)	Transitar por instalaciones de ACOINSA	Caidas a nivel, atropellos	B	4	12	-----	-----	-----	Señalización de vía peatonal. Velocidad máxima de unidades 10 Km/hr PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor	Uso de EPP (chaleco).	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de seguridad

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD (R / NR / E)	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DEL RIESGO INICIAL			JERARQUIA DE CONTROLES					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
					P	S	PxS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	P	S	PxS		
Traslado de unidad de transporte vacía desde instalaciones de ACOINSA u otro punto hacia punto de carga	R	Ascenso y descenso del conductor a la unidad de transporte	Subir y bajar de la unidad	Caidas a desnivel	B	4	12	-----	-----	-----	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación en 3 puntos de apoyo	Uso de EPP (guantes, casco, zapatos de seguridad).	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de seguridad
	R	Transporte de mercadería hacia lugar de destino	Vehículos terceros	Maniobras temerarias o inadecuadas por vehículos terceros	B	3	8	-----	-----	Control de velocidad mediante plataforma GPS	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación de manejo a la defensiva. PETS 16 - SST Transporte terrestre de mercancías	Uso de cinturón de seguridad	A	3	4	Revisión de GPS de unidades	Operador de GPS
			Conducir unidad con medicamentos, alcohol o drogas	Perdida de control de la unidad.	C	5	20	-----	-----	Prueba de alcoholtest en cada punto de control	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor PETS 14 - SST Prueba de alcoholemia	-----	A	5	11	Prueba de Alcoholemia	Supervisor de Seguridad Personal de Vigilancia
			Neblina	Visibilidad reducida por neblina	C	5	20	-----	-----	Control de velocidad mediante plataforma GPS Faros Neblineros	Capacitación de manejo a la defensiva bajo condiciones adversas. PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor PETS 06 - SST Plan de trabajo temporadas de lluvia	Uso de cinturón de seguridad	A	5	11	Revisión de GPS de unidades	Operador de GPS
	R	Estacionar la unidad de transporte en zona autorizada	Vehículos pesados en movimiento	Choques o impacto entre tracto y semiremolque, atropellos	B	4	12	-----	-----	Radio base, con frecuencia para comunicación	Señalización de tránsito de unidades pesadas. PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Vigía o ayudante cuando la visibilidad sea inadecuada.	Uso de cinturón de seguridad	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de Seguridad

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD (R / NR / E)	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DEL RIESGO INICIAL			JERARQUIA DE CONTROLES					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
					P	S	PxS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	P	S	PxS		
Recepción de carga general	R	Estibado de la carga en la plataforma	Carga suspendida	Caida de carga suspendida	C	4	17	-----	-----	Radio base, con frecuencia para comunicación	PETS 13 - SST Manipulación de cargas	Uso de EPP (lentes de seguridad, guantes, calzado de seguridad)	B	2	5	Difusión de PETS	Supervisor de Seguridad
	NR	Daños de la carga en el proceso de estibado de la carga a plataforma	Contacto con carga da	Golpes por contacto con objetos	C	4	17	-----	-----	-----	PETS 13 - SST Manipulación de cargas	Uso de EPP (lentes de seguridad, guantes, calzado de seguridad)	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de Seguridad
	R	Recibir guías y documentos de la carga del cliente	Transitar por las instalaciones	Caidas a nivel, atropellos	B	4	12	-----	-----	-----	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor	Uso de EPP (chaleco).	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de Seguridad
Aseguramiento de carga general	R	Subir y bajar de la plataforma	Subir y bajar de la plataforma (desnivel)	Caidas a desnivel	B	4	12	-----	-----	Uso de escaleras u objeto de apoyo para subir y baja de la plataforma	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor	Uso de EPP (guantes, casco, zapatos de seguridad).	A	4	12	Supervisión	Supervisor escolta
	R	Colocar elementos de trincado	Trabajo a distinto nivel	Caidas a distinto nivel.	C	3	13	-----	-----	-----	PETS 03 - SST Procedimiento de aseguramiento y toldeo de cargas	Uso de EPP (calzado de seguridad, guantes, lentes de seguridad, casco, barbiquejo)	B	3	8	Supervisión	Supervisor escolta / Supervisor de seguridad
			Uso incorrecto de herramientas, equipos o maquinarias ó que se encuentren en mal estado.	Golpe por objetos o herramientas	C	3	13	-----	-----	-----	PETS 04 - SST Uso de herramientas	Uso de EPP (lentes de seguridad, guantes, calzado de seguridad)	B	3	8	Supervisión	Supervisor escolta / Supervisor de seguridad
	R	Ajuste de la carga y aseguramiento de elementos de trincado	Uso incorrecto de herramientas, equipos o maquinarias ó que se encuentren en mal estado.	Golpe por objetos o herramientas	C	3	13	-----	-----	-----	PETS 03 - SST Procedimiento de aseguramiento y toldeo de cargas	Uso de EPP (lentes de seguridad, guantes, calzado de seguridad)	B	3	8	Supervisión	Supervisor escolta / Supervisor de seguridad

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD (R / NR / E)	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DEL RIESGO INICIAL			JERARQUIA DE CONTROLES					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
					P	S	PxS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	P	S	PxS		
Traslado de la carga por via nacional	R	Conducir la unidad de transporte por carretera nacional	Peatones circulando por zona de transito	Atropellos a peatones	B	4	12	-----	-----	Control de velocidad mediante plataforma GPS	Señalización de transito de unidades pesadas. PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación de manejo a la defensiva. PETS 16 - SST Transporte terrestre de mercancías	-----	A	4	7	Revisión de GPS de unidades	Operador de GPS
			Robo de material de trunca	Agresión por parte de extraños. Golpe por objetos al volver a trincar la carga	C	4	17	-----	-----	-----	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación de manejo a la defensiva. PETS 16 - SST Transporte terrestre de mercancías	-----	A	4	7	Difusión de PETS	Supervisor de seguridad
	NR	Reportar incidentes durante la conducción de la unidad de transporte	Coordinación del transporte por medio de celulares y radios cuando se maneja.	Pérdida de control de la unidad.	C	5	20	-----	-----	Uso de accesorios "manos libres" (hands free).	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación de manejo a la defensiva. PETS 16 - SST Transporte terrestre de mercancías	Uso de cinturón de seguridad	A	5	11	Uso de "manos libres"	Conductor
	NR	Reportar falla mecánicas, eléctricas y neumáticas de la unidad de transporte	Coordinación del transporte por medio de celulares y radios cuando se maneja.	Pérdida de control de la unidad.	C	5	20	-----	-----	Uso de accesorios "manos libres" (hands free).	PETS 01 - SST Manual de seguridad del conductor Capacitación de manejo a la defensiva. PETS 16 - SST Transporte terrestre de mercancías	Uso de cinturón de seguridad	A	5	11	Uso de "manos libres"	Conductor

ANEXO Nº 14: ANALISIS FINANCIEROS VAN / TIR / PAYBACK

Con respecto a esta observación, al solicitar esta información al área de contabilidad y finanzas de ACOINSA me dijeron que no podían dármele debido a que la información solicitada es confidencial de la empresa. Agradeceré vuestra comprensión respecto a lo mencionado, por lo cual no se podrá presentar este punto en el informe de TSP.

Sin embargo, adjunto la inversión que hizo la empresa en todo el proceso de implementación del SG-SST:

ITEM	CONCEPTO	INVERSION (S/)
1	Superación de observaciones de evaluación inicial	35,600
2	Programa anual de actividades de seguridad y salud ocupacional	80,000
3	Certificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	3,800
INVERSION TOTAL (S/)		119,400